



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(H J M)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

Marzo del 2021.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

	<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	
	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:	
	Estado de situación financiera	1
	Estado de actividades	2
	Estado de variación en la hacienda pública	3
	Estado de flujos de efectivo	4
	ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:	
	Estado de cambios en la situación financiera	5
	Estado analítico del activo	6
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
	Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público	8
	Informe sobre pasivos contingentes	9
	Conciliación Contable-Presupuestaria	10
	Notas a los estados financieros	11

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 12 de 2021.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la H. Junta de Gobierno del
Hospital Juárez de México (HJM)
P r e s e n t e.

Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Hospital Juárez de México (HJM), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y en la Conciliación Contable-Presupuestaria correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

MÉXICO

E. REBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe.

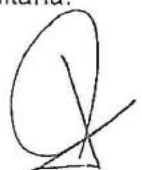
Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-

- 1- Llamamos la atención sobre la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.
- 2- Para la presentación del estado de actividades la entidad se apega a la normatividad vigente emitida por la CONAC, la cual difiere de lo mencionado en el numeral 11 de la norma de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal NIFGGSP02 – “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, la cual indica que, para determinar el resultado de operaciones, las entidades no deberán presentar como ingresos el monto de los Subsidios y Transferencias Corrientes, solamente el que cubra el déficit de su operación y una vez restado a los ingresos propios los gastos y costos de operación.
- 3- Llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota A – De Desglose, Fracción II Estado de Actividades, inciso Ingreso de la Gestión de dichos estados financieros, en los que se hace mención de la reconversión del Hospital por la contingencia sanitaria virus COVID-19 y, la incorporación del hospital al Programa de Gratuidad, en que ambos casos impacta en la captación de recursos de cuotas de recuperación, por lo que representó un efecto financiero, en el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo del Hospital; los cuales no se pueden estimar en forma razonable, los efectos que implicaron los cambios operativos y de adaptación al Programa y a la contingencia sanitaria.

También hemos llevado a cabo la aplicación de procedimientos de auditoría durante el cierre del ejercicio, en la revisión y emisión del informe, sin detectar algún evento o hecho específico que de manera significativa afecte la información incluida en la fecha del presente informe, por el Programa de Gratuidad y la contingencia sanitaria.



Las situaciones mencionadas en los tres puntos anteriores no tienen un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-

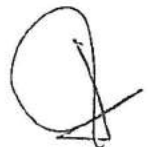
La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión, Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

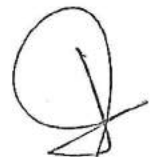


Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 revisada – Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría

Ciudad de México, CDMX a 12 de marzo de 2021.

Dirección del Auditor:

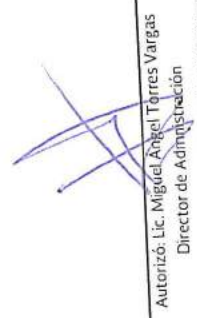
Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, C.P. 03100

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público:		Hospital Juárez de México	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	1,005,438,443		1,005,438,443
Aportaciones	810,589,438		810,589,438
Donaciones de Capital	194,849,005		194,849,005
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	513,309,287	-112,639,259	400,670,028
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-339,041,867	-112,639,259	-339,041,867
Resultados de Ejercicios Anteriores	844,695,148		844,695,148
Revalúos	0		0
Reservas	7,656,006		7,656,006
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	0		0
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	1,005,438,443	-112,639,259	1,406,108,471
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	5,387,483		5,387,483
Aportaciones	0		0
Donaciones de Capital	5,387,483		5,387,483
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0		0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	-98,317,217	178,240,809	79,923,592
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-98,317,217	65,447,053	65,447,053
Resultados de Ejercicios Anteriores		112,639,259	14,322,042
Revalúos	0		0
Reservas		154,497	154,497
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0		0
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	1,010,825,926	414,992,070	65,601,550

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración


Elaboró: Mtra. Karina Negrete González
Subdirectora de Recursos Financieros

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público:		Hospital Juárez de México		148,826,651	
ACTIVO	112,378,433	49,598,323	PASIVO	735,466	148,826,651
Activo Circulante	39,871,100	43,427,615	Pasivo Circulante	0	148,826,651
Efectivo y Equivalentes	0	22,338,861	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	128,309,208
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	39,871,100	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	21,088,754	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	72,507,333	6,170,708	Pasivo No Circulante	735,466	20,517,443
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	6,170,708	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	735,466	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	72,507,333	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	183,628,292	98,317,217
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,387,483	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	5,387,483	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	178,240,809	98,317,217
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	178,086,312	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	98,317,217
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	154,497	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autentico Lic. Manuel Ángel Pérez Valdez
Director de Subgerencia

Liliana Maza Kainza Nieto-González
Subdirectora de Recursos Financieros

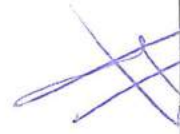
Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	Saldo Inicial	Compras y Devengados	Montos del Periodo	Saldo Final	Implicación de Pasivos
ACTIVO	1,615,251,818	2,491,233,716	2,554,013,826	1,552,471,708	-62,780,110
Activo Circulante	128,344,197	2,485,063,008	2,481,506,493	131,900,712	3,556,515
Efectivo y Equivalentes	7,753,436	1,591,505,486	1,569,166,625	30,092,297	22,338,861
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	48,431,905	664,701,509	704,372,609	8,560,805	-39,871,100
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	72,744,872	228,856,013	207,767,259	93,833,626	21,088,754
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-586,016	0	0	-586,016	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,486,907,621	6,170,708	72,507,333	1,420,570,996	-66,336,625
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,448,485,371	0	0	1,448,485,371	0
Bienes Muebles	657,162,748	6,170,708	0	663,333,456	6,170,708
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-618,740,498	0	72,507,333	-691,247,831	-72,507,333
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración


Elaboró: Mtra. Karina Negrete González
Subdirectora de Recursos Financieros

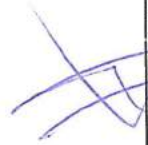
Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	México de Contratación	Institución o País / Acreditado	Saldo al final del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			209,143,347	61,052,162
			209,143,347	61,052,162

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
 Director de Administración


 Elaboró: Mtra. Karina Negrete González
 Subdirectora de Recursos Financieros

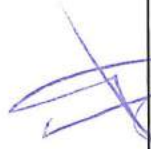
Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,491,419,546
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,491,419,546

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración

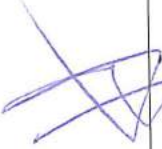


Elaboró: Mtra. Karina Negrete González
Subdirectora de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2020

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

El Hospital Juárez de México, registra de manera informativa en el rubro de Juicios Laborales un total de \$27,838,551.20 (veintisiete millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.)



Autorizó Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración



Elaboró Mtra. Karina Negrete González
Subdirectora de Recursos Financieros

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		1,846,740,866
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		121,315,114
Ingresos Financieros		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		121,315,114
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		41,772,870
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		41,772,870
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,926,283,110
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		1,846,740,866
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		139,446,618
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		31,450,184
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes de dominio público		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

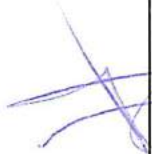
Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	107,996,434
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	153,541,809
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	72,507,333
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	81,034,476
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	1,860,836,057

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
 Director de Administración


 Elaboró: Mtra. Karina Negrete González
 Subdirectora de Recursos Financieros

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes
- Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Propios	2,816,647	2,536,849
Fiscales	13,227,423	4,719,590
Terceros	1,232,466	496,997
INSABI (COVID-19)	12,815,761	0
Total	30,092,297	7,753,436

En el rubro de Bancos, el saldo al cierre del ejercicio 2020 es de 30,092,297 pesos y comparado con el saldo del 2019, que es de 7,753,436 pesos, presenta un incremento del 388%, cuya variación se deriva principalmente en la cuenta de recursos fiscales, a continuación se presenta su integración:

- En recursos propios el importe de 2,816,647 está integrado de la siguiente manera:
 - ❖ Recursos captados por los servicios prestados por el Hospital 307,971 pesos, que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de pagar debido a que se utilizaron para las contribuciones federales del mes de diciembre (retención del 6% al Impuesto al Valor Agregado).

h.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Recursos de la Escuela de Enfermería, por el pago de las colegiaturas pagadas por un monto de 2,508,676 pesos.
- El saldo de 13,227,423 pesos de Recursos Fiscales, se debe principalmente al pago pendiente del 6° bimestre del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), mismo que se pagará al principio del mes de enero del 2021.
- En el importe de 1,232,466 pesos, se encuentran incluidos los recursos aportados por la Industria Farmacéutica y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ejecutar los protocolos de investigación por parte de los investigadores del Hospital Juárez de México; dichos protocolos están dentro de los plazos establecidos en los convenios de colaboración.
- El saldo de 12,815,761 pesos que se encuentra en la cuenta bancaria INSABI (COVID-19), se debe a que cuando se declaró en marzo del 2020 la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19) en México, el Hospital Juárez de México fue declarado Hospital COVID-19 y se firmaron convenios de colaboración con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), cuya finalidad fue recibir el apoyo del INSABI con recursos financieros que permitieran al Hospital contratar de manera temporal a personal médico, paramédico y afín, por la pandemia originada por el virus SAR-COV-2 (COVID-19).

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Cuentas por Cobrar	7,600,223	48,406,723
Deudores Diversos	960,582	25,182
Total	8,560,805	48,431,905

El saldo al cierre del ejercicio 2020 del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, asciende a 8,560,805 (ocho millones quinientos sesenta mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N), que comparados con los 48,431,905 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N) correspondientes a 2019, representa una disminución del 82.32 por ciento y se desglosan de la siguiente manera:

- Cuentas por cobrar:
 - La cuenta recursos destinados a gasto directo se integra por ocho cuentas por liquidar, que quedaron pendientes de vincular al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el pago de la retención del 6 por ciento al Impuesto al Valor Agregado, mismas que ascienden a 959,924 pesos y se desglosan a continuación:
 - ❖ Cuenta por liquidar 1672 por un importe de 40,460.00.
 - ❖ Cuenta por liquidar 1673 por un importe de 16,197.00.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Cuenta por liquidar 1674 por un importe de 41,159.00.
- ❖ Cuenta por liquidar 1675 por un importe de 698,913.00.
- ❖ Cuenta por liquidar 1676 por un importe de 38,899.00.
- ❖ Cuenta por liquidar 1677 por un importe de 42,570.00.
- ❖ Cuenta por liquidar 1678 por un importe de 43,353.00.
- ❖ Cuenta por liquidar 1679 por un importe de 38,373.00.

- El rubro de cuentas por cobrar presenta un saldo de 6,640,307.00 pesos, que corresponde a casos atendidos y reclamados a la entonces Comisión Nacional de Protección Social en Salud "**Seguro Popular**", así como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de los Estados de la República (REPS), los cuales a la fecha se encuentran pendientes de pago. A continuación se presenta el desglose:

FECHA DE REGISTRO	REGIMENES ESTATALES EN SALUD	IMPORTE
31/12/2019	Ciudad de México	2,221,721.14
31/12/2019	Oaxaca	62,497.68
31/03/2020	Ciudad de México	3,819,552.61
31/03/2020	Guerrero	207,053.41
31/03/2020	Hidalgo	226,183.73
31/03/2020	Oaxaca	48,269.25
31/03/2020	Tlaxcala	20,001.12
31/09/2020	Zacatecas	35,028.28
	TOTAL	6,640,307.22

Al respecto, mediante el oficio número DG/DA/154-3/2020 del 18 de diciembre del 2020, el Director de Administración del Hospital Juárez de México, solicitó el apoyo al Coordinador de Financiamiento del Instituto de Salud para el Bienestar, para que indicara cual sería el procedimiento para recuperar los recursos, sin que a la fecha se haya recibido alguna respuesta.

CUENTA PÚBLICA 2020

- La cuenta Deudores Diversos presenta un saldo 960,582 pesos al cierre del ejercicio, mismo que se detalla:
 - ❖ Con el comunicado No. DA/SCM/DITYTB/011/2021 del 19 de enero del 2021, el Jefe de Tecnología Biomédica solicitó al representante legal de Philips México Commericia, S.A. de C.V., el reintegro del importe de 502,510.17 (quinientos dos mil quinientos diez pesos 17/100 M.N.), debido a que no realizó el mantenimiento de los equipos por encontrarse en áreas COVID-19 o en uso de los pacientes, por lo que fue necesario reprogramarlos.
 - ❖ Con fecha 31 de diciembre del 2020 por error se transfirió al Proveedor Servicio y Formas Gráficas, S.A de C.V. la cantidad de 332,860.01 (trescientos treinta dos mil ochocientos sesenta pesos 01/100 M.N), debiendo ser un monto de 13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 01/100 M.N.); al respecto, se realizaron las gestiones con el proveedor para el reintegro de la diferencia en el transcurso de enero del 2021.
 - ❖ Con fecha 30 de noviembre del 2020, se pagó la Cuenta por Liquidar Certificada No. 1336 por un importe 19,607.34 (diecinueve mil seiscientos siete pesos 34/100 M.N), que ampara el pedido No. P20 000664 al proveedor Accesorio para Laboratorios, S.A. de C.V. Sin embargo, al cierre del ejercicio no había concluido la entrega de los bienes, motivo por el cual se solicitó la devolución de dichos recursos.
 - ❖ El 12 de noviembre del 2020, se generó el cheque No. 12379 por un importe de 99,800.00 (noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a nombre de la Dra. Elizabeth Pérez Cruz, investigadora del Hospital Juárez de México, para el pago de inscripción y viáticos para su participación en el congreso internacional (The European Society for Clinical Nutrition and Metabolism (ESPEN)). Sin embargo, con la pandemia dicho congreso se canceló.
 - Al respecto, se erogó un monto de 10,278.08 (diez mil doscientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N), por concepto de honorarios de la C. Alejandra Mayela Manjarrez Casas, por la traducción y corrección de estilo del artículo en inglés que resultó del proyecto "Evaluación, eficacia y tolerabilidad de fetermina en el manejo preoperatorio del paciente obeso".
 - Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio queda pendiente de comprobar por parte de la investigadora un importe de 89,526.92 (ochenta y nueve mil quinientos veintiséis pesos 92/100 M.N).
 - ❖ Otros deudores por un importe de 16,077.46 pesos, que se deben principalmente a una publicación en el Diario Oficial de la Federación, entre otros.
 - Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).**
- El almacén de bienes de consumo el Hospital adquiere medicamentos, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

CUENTA PÚBLICA 2020

La integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Descripción	2020	2019
Material y Útiles de Administración y Enseñanza	497,594	538,873
Alimentos y Utensilios	0	384
Material y Artículos de Construcción y de Reparación	622	42,163
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	91,738,385	63,480,327
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	794,734	8,467,743
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	802,291	215,381
Total	93,833,626	72,744,871

Al comparar los 93,833,626 (noventa y tres millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N) correspondientes al cierre 2020 contra los 72,744,871 (setenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N), del ejercicio fiscal 2019, se observa una diferencia de 21,088,755 pesos equivalente al 15.20 por ciento, misma que se encuentra básicamente en la cuenta Productos Químicos, Farmacéuticos, debido a las compras derivadas de la pandemia. A continuación se mencionan algunos aspectos a considerar:

- ❖ El Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, implementó una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se incluyen la extensión del período vacacional estudiantil, el confinamiento por la pandemia y el Plan DN-III-E.
- ❖ De un total de tres fases epidemiológicas identificadas por las autoridades sanitarias, según el grado de transmisión de la enfermedad, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general.
- ❖ El 30 de marzo se declaró "emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor", como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control. El 21 de abril inició la fase 3, mediante la cual se extendieron las actividades de prevención y control realizadas en las anteriores fases, al menos hasta mediados o finales de mayo.

CUENTA PÚBLICA 2020

Por lo anterior, el Hospital tuvo que cumplir con los lineamientos en materia de reconversión hospitalaria y comenzó a recibir pacientes con esta enfermedad, lo que ocasionó hacer compras de medicamentos, equipo de protección, etc. que no estaban contempladas.

Inversiones Financieras
Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Integración de los Bienes Muebles 2020:

Descripción	2020 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	36,075,782	6,202,424	42,278,206	-32,977,661	9,300,545
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	420,369,001	122,306,290	542,675,291	-294,484,685	248,190,606
Vehículos y Equipo de Transporte	4,186,011	-110,496	4,075,515	-3,107,722	967,793
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	32,073,129	6,305,470	38,378,599	-23,605,215	14,773,384
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10,252	0	10,252	-9,995	257
Otros Equipos	35,915,593	0	35,915,593	-32,514,885	3,400,708
Suma de Bienes Muebles	528,629,768	134,703,688	663,333,456	-386,700,163	276,633,293

CUENTA PÚBLICA 2020

Integración de los Bienes Muebles 2019:

Descripción	2019 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	33,696,597	6,202,424	39,899,021	-31,047,790	8,851,231
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	417,146,407	122,306,290	539,452,697	-260,250,875	279,201,822
Vehículos y Equipo de Transporte	4,186,011	-110,496	4,075,515	-2,545,991	1,529,524
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	31,603,073	6,305,470	37,908,543	-21,406,312	16,502,231
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10,252	0	10,252	-9,822	430
Otros Equipos	35,816,720	0	35,816,720	-31,211,367	4,605,353
Suma de Bienes Muebles	522,459,060	134,703,688	657,162,748	-346,472,157	310,690,591

El incremento neto que presenta el rubro de Bienes Muebles por un importe 6,170,708 pesos, se debe básicamente a las donaciones de equipo realizadas por el Instituto para la Salud del Bienestar para atender la pandemia, así como a la donación de la empresa Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V., correspondiente a 10 equipos de alto flujo de la marca Fisher & Paykel para el área de inhaloterapia, la cual ascendió a 1,576,626.42 (un millón quinientos setenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 42/1000 M.N.); al respecto, se generó el CFDI con folio fiscal 7cia56cf-0246-49f9-bcfc-d4cc27ad184 que ampara dicha donación.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2020:

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación
528,629,768	528,629,768	0

En el rubro de bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de 134,703,688 pesos, que corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008.

CUENTA PÚBLICA 2020

Integración de los Bienes Inmuebles 2020:

Descripción	2020 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	262,563,951	512,702,597	775,266,548	-304,547,668	470,718,880
Subtotal	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-304,547,668	1,143,937,703

Integración de los Bienes Inmuebles 2019:

Descripción	2019 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2019
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	262,563,951	512,702,597	775,266,548	-272,268,341	502,998,207
Subtotal	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-272,268,341	1,176,217,030

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2020

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
520,575,951	520,575,951	0

En el rubro de Bienes Inmuebles al cierre del ejercicio 2020, el Hospital Juárez de México no sufrió modificación alguna.

CUENTA PÚBLICA 2020

En Resumen 2020, del total de Activo No Circulante:

Descripción	2020 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Bienes Muebles	528,629,768	134,703,688	663,333,456	-386,700,163	276,633,293
Bienes Inmuebles	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-304,547,668	1,143,937,703
Total de Activo No Circulante	1,049,205,719	1,062,613,108	2,111,818,827	-691,247,831	1,420,570,996

Resumen 2019 del total de Activo No Circulante:

Descripción	2019 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2019
Bienes Muebles	522,459,060	134,703,688	657,162,748	-346,472,157	310,690,591
Bienes Inmuebles	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-272,268,341	1,176,217,030
Total de Activo No Circulante	1,043,035,011	1,062,613,108	2,105,648,119	-618,740,498	1,486,907,621

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

Descripción	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación determinada en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 fue de 75,507,333 pesos y 58,234,761 pesos para el ejercicio 2019.

Estimaciones y Deterioros

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2019 y 2018, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **(586,016)**.

Otros Activos

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

- **PASIVO**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Proveedores	21,366,020	64,947,055
Acreedores	23,268,261	107,996,434
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	14,515,443	34,837,963
Adeudos de la Tesorería	669,975	864,897
Total de Pasivo Circulante	59,819,699	208,646,349

CUENTA PÚBLICA 2020

Asimismo a continuación se menciona la antigüedad los saldos pasivos al 31 de diciembre del 2020:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total 2020	Total 2019
Proveedores	4,885,311	0	0	16,480,709	21,366,020	64,947,056
Acreedores	23,268,261	0	0	0	23,268,261	107,996,434
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	14,515,443	0	0	0	14,515,443	34,837,963
Adeudos de la Tesorería	669,975	0	0	0	669,975	864,897
Total de Pasivo Circulante	43,338,990	0	0	16,480,709	59,819,699	208,646,350

Al cierre del ejercicio el pasivo circulante tuvo una disminución principalmente en las cuentas de Proveedores y Acreedores, debido a las diversas gestiones realizadas por el Hospital Juárez de México y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCyP) para la autorización de recursos adicionales con el fin de hacer frente a la presión de gasto.

Todo esto se realizó a través de los oficios Nos. DG/DA/SRF/01025/2020, del 17 de septiembre de 2020, DG/DA/SRF/01132/2020 del 12 de octubre de 2020, DG/DA/SRF/01308/2020 del 5 de noviembre de 2020, DA/SRF/0423/2020 del 24 de noviembre de 2020, DG/DA/SRF/01430/2020 del 27 de noviembre de 2020, DG/DA/SRF/01531/2020 del 16 de diciembre de 2020 y DA/SRF/0483/2020 del 23 de diciembre de 2020.

Como resultado de dichas gestiones, la SHCP autorizó recursos al Hospital por un monto de 175,621,773.92 (ciento setenta y cinco millones seiscientos veintiún mil setecientos setenta y tres 92/100 M.N).

Es importante mencionar del total del pasivo circulante por 59,819,699 de pesos, existen 16,480,709 de pesos que representan el rubro de pasivo mayor a 365 días, situación que se debe principalmente a que en el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), envió al Hospital medicamentos y material de curación con las facturas MAYPO, S.A. de C.V. por un importe de 14,120,568 pesos y Abbvie Farmacéuticos, S.A. de C.V. por un importe de 2,242,400.00 pesos, con cargo al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos 2019, específicamente a los contratos NO AD41-I-CNPSS-FPGC-077-2019 y AD41-I-CNPSS-FPGC-076-2019 y que forman parte del procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de los "MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE PATENTES Y GENÉRICOS DE ENTREGA DOMICILIARIA (HEPATITIS C)".

Lo anterior, lo notificó el Director General del Instituto de Salud para el Bienestar al Director General del Hospital Juárez de México mediante el oficio No. INSABI /002186/2020 de fecha 07 de octubre del 2020. Al respecto, señaló en el mismo oficio que se autoriza el apoyo financiero para el pago de diagnóstico de casos y eventos de seguimiento de los diversos procedimientos considerados como gastos catastróficos para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2019.

CUENTA PÚBLICA 2020

Con la pandemia del SARCOV-2 (COVID-19), la Coordinación del INSABI del Hospital Juárez de México, no pudo incorporar al Sistema casos relacionados con la Hepatitis "C", lo que hubiera permitido disminuir el pasivo correspondiente.

Además, se encuentra la factura No. 617016463 a nombre del proveedor de Bio Research Importaciones S. A por un importe de 117,741.16 que al cierre del ejercicio no se había pagado toda vez que correspondía a un protocolo de investigación que se pagará en el ejercicio 2021.

El importe que se presenta en el rubro de Impuestos por pagar a Corto Plazo, representa las retenciones del personal y honorarios, que se enteraron al Sistema de Administración Tributario (SAT), además quedó pendiente de pago el 6° bimestre del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR).

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Concepto	2020
Protocolos de la Industria Farmacéutica	402,922
CONACYT Cuenta 4259016337	36,233
CONACYT Cuenta 1089489030	620,213
CONACYT Cuenta 01112675236	173,096
Total de Pasivo No Circulante	1,232,464

En este rubro se encuentran registrados los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos se van ir disminuyendo una vez que los investigadores presenten avances en los proyectos.

II) Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de la Gestión

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Hospital obtuvo solamente ingresos por la prestación de servicios por **34,099,302** pesos que comparados con los **107,092,474** pesos, del ejercicio fiscal 2019 representa una disminución de 68.15 por ciento.

Una de las principales causas fue que el 27 de febrero del 2020, se detectó del primer caso de COVID-19, en México y el Hospital Juárez de México, inicio el proceso de reconversión para recibir pacientes con esta enfermedad, motivo por el cual se tuvieron que cancelar consultas, cirugías y procedimientos programados, lo que ocasionó que no se captaran Cuotas de Recuperación durante el ejercicio fiscal 2020.

Es importante mencionar que con la entrada en vigor a partir del 1° de diciembre del 2020, de la modificación a la **Ley General de Salud**, en su artículo 35.- "*Son servicios públicos a la población en general los que se presten en establecimientos públicos de salud a las personas que se encuentren en el país que así lo requieran, regidos por criterios de universalidad, igualdad e inclusión y de gratuidad al momento de requerir los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.*"

CUENTA PÚBLICA 2020

Derivado de lo anterior, el Hospital Juárez de México, dejará de captar en promedio 99 millones de pesos al año, lo que podría ocasionar una presión de gasto en el mismo proporción, motivo por el cual se tendrá que solicitar el apoyo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacerle frente a dicha presión ocasionada por la no captación de los recursos por cuotas de recuperación.

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.) y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector.

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2020	2019
Subsidio de operación (Transferencias del Gobierno Federal)	1,690,523,934	1,404,585,009
Ingresos financieros	239,941	1,055,682

- Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
INSABI (Seguro Popular)	73,116,536	107,769,007
DONATIVOS COVID	22,806,823	0
INSABI (COVID-19)	79,030,268	0
Otros Ingresos	23,466,307	22,132,269
Total de Otros Ingresos y Beneficios	198,419,933	129,901,276

CUENTA PÚBLICA 2020

INSABI (Seguro Popular)

Durante el año 2020, el hospital facturo 73,116,536, servicios de salud prestados por el Hospital y cobrados al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y a los Servicios de Salud de los Estados, así como el entonces Seguro Médico Siglo XXI.

DONATIVOS COVID

Con relación a Donativos COVID-19 que efectuaron al Hospital Juárez de México, durante el ejercicio fiscal 2020, relacionada con la Pandemia sarcov-2 (covid-19) a continuación se desglosan los montos e instituciones que efectuaron donaciones:

❖ Sociedad Civil

Con fecha 01 de octubre, se generó el CFDI con folio fiscal B03EA9CA-F716-47C3-8D85-2BF-116581778, por un importe de 10,464,436.59 (diez millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 59/100 M.N.), por concepto de donaciones del público en general.

❖ Patronato del HJM, A.C.

Los donativos en especie del Patronato del HJM, A.C. al Hospital por un importe de 1,200,322.60, con fecha 13 de octubre del año en curso, se generaron dos CFDI's que amparan la totalidad de los donativos reportados por el Patronato en la pasada H. Junta de Gobierno, quedando distribuidos de la siguiente manera:

FOLIO FISCAL	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL
E3DADC7-F132-4209-826A-51D0D62B9699	13/10/2020	409,050.00	65,448.00	474,498.00
F172E71E-24DB-45CF-8E5A-BF101D2329DB2	13/10/2020	625,710.00	100,113.60	725,823.60
TOTAL		1,034,760.00	165,561.60	1,200,321.60

Adicionalmente, se generó el CFDI, al Patronato del HJM, A.C. (Genomma Lab Internacional, S.A. de C.V.) por un importe de 17,503.00 (diecisiete mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.), que corresponde a 1,220 artículos de limpieza personal para el personal médico.

Finalmente, con fecha 14 de octubre del 2020, se expidió la factura con número de folio fiscal 0430DC73-CA19-4373-9F37-B4C5D596944D por un importe de 102,055.38 (ciento dos mil cincuenta y cinco pesos 38/100 M.N.), por la donación de guantes de cirujanos, para médicos, enfermeras y camilleros del área de COVID-19.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Agua, Vida y Nutrición, S.A. de C.V.

Se generó el CFDI con folio fiscal No. B05E1CA4-D6F7-493E-B996-8332A63ABE3B a la empresa Agua, Vida y Nutrición, S.A. de C.V., por un importe de 1,963.00 (mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), por la donación de 13 cajas con doce botellas de agua de 500 ml. para el personal médico

❖ Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

Con fecha 02 de septiembre del 2020, se expidió el CFDI con folio fiscal 03582091-d127-489f-b440-3f35577f6632 que corresponde a la donación de equipo de protección (caretas, cubrebocas y gel antibacterial) para el personal médico que atiende la pandemia por un monto de 14,130.40 (catorce mil ciento treinta pesos 40/100 M.N).

❖ Fundación Varela, A.C.

El 10 de julio del 2020, se generó el CFDI con folio fiscal 631B105F-A647-400D-B746-AC840F583D52, por un importe de 17,139.00 (diecisiete mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N), por la donación de 50 pares googles de seguridad para el personal médico de áreas COVID-19.

❖ Puma México, Sport, S.A. de C.V.

El 10 de julio del 2020, se realizó el CFDI con folio fiscal 8DB5992B-170C-4A51-8F73-A4EB808D50ED, por un importe de 228,704.40 (doscientos veintiocho mil setecientos cuatro pesos 40/100 M.N), por la donación de 340 pares de tenis para el personal médico, enfermeras y camilleros de las áreas COVID-19.

❖ Servicios SHASA, S.A. de C.V.

El 05 de mayo del 2020, se realizó el CFDI con folio fiscal 216295BF-FB30-489A-91ED-F9EC146COEAB, por un importe de 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N), por la donación de máscaras quirúrgicas para el personal médico, enfermeras y camilleros de las áreas COVID-19.

❖ Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)

Con motivo de la pandemia SARS-CoV-2, durante el ejercicio fiscal 2020, el INSABI envió al Hospital medicamento, equipo de protección, gel antibacterial, etc. Sin embargo, fue hasta el mes de diciembre donde se tuvo una primera reunión de trabajo para definir el estatus de los envíos recibidos por el hospital, en dicha reunión se acordó darle el tratamiento de donativos.

Por lo anterior, el hospital los días 30 y 31 de diciembre procedió a realizar 207 CFDI'S por un importe de 10,730,731.33 (diez millones setecientos treinta mil setecientos treinta y un pesos 33/100 M.N) que amparaban los donativos realizados por el INSABI y que a la fecha se encuentra en la etapa de validación por el Instituto.

□ INSABI (COVID-19)

El Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, implementó una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se incluyen la extensión del periodo vacacional estudiantil, el confinamiento por la pandemia y el Plan DN-III-E.

CUENTA PÚBLICA 2020

De un total de tres fases epidemiológicas identificadas por las autoridades sanitarias, según el grado de transmisión de la enfermedad, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general.

El 30 de marzo se declaró "emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor" como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control, y el 21 de abril dio comienzo la fase 3, mediante la cual se extendieron las actividades de prevención y control realizadas en las anteriores fases al menos hasta mediados o finales de mayo.

Por lo anterior, el Hospital tuvo que cumplir con los lineamientos en materia de reconversión hospitalaria y comenzó a recibir pacientes con esta enfermedad lo ocasionó hacer compras que no estaban contempladas de medicamentos, equipo de protección, etc.

Por lo que se firmaron convenios de colaboración por un importe de 86,568,421 pesos, entre el Hospital Juárez de México y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en la que se acordó que el INSABI apoyaría al Hospital con recursos financieros para la contratación temporal de personal médico, paramédico y afin, para reforzar la atención en sus instalaciones a personas afectadas por la pandemia originada por la enfermedad por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) y a continuación se desglosan:

MES	IMPORTE
ABRIL	27,487,457.84
JUNIO	738,521.50
JULIO	24,639,575.96
NOVIEMBRE	33,702,866.30
TOTAL CONVENIOS	86,568,421.60
DICIEMBRE (REINTEGRO)	- 7,538,153.97
SUMA	79,030,267.63

Es importante mencionar que el saldo en rojo por un importe de 7,538,153.97 pesos del mes de diciembre del 2020, corresponde a un reintegró que se realizó el 31 de diciembre a las cuentas del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

OTROS INGRESOS

En este rubro cuyo importe asciende a 23,466,307 pesos, se registraron ingresos por concepto de arrendamiento de espacios en el Hospital, Sanción a proveedores, Convenios de colaboración (Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, Fundación INBURSA), entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2020

- **Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales	1,117,552,950	1,043,664,523
Materiales y Suministros	230,096,549	193,466,294
Servicios Generales	440,513,213	459,512,909
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,788,162,712	1,696,643,726
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	72,507,333	58,234,761
Otros Gastos	166,012	395,213
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	72,673,345	58,629,974
Total	1,860,836,057	1,755,273,700

Al cierre del ejercicio 2020 el Hospital presenta un Ahorro de la Gestión por 65,447,053 pesos, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que si se aplica la norma se pierde el efecto de la comparabilidad señalada en el artículo 44 Título Cuarto "De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública", Capítulo I "De la Información Financiera Gubernamental" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2020

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio

Las principales variaciones en la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio se debe a lo siguiente:

- Por lo que se refiere a las donaciones de capital este rubro este se incrementó por 5,387,483 pesos, se debe principalmente a las donaciones de equipo por la empresa Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V. El 23 de diciembre del 2020, se generó el CFDI con folio fiscal 7c1a56cf-0246-49f9-bcfc-d4cc271ad184 que ampara la donación de 10 equipos de alto flujo de la marca Fisher & Paykel para el área de inhaloterapia, por un importe de \$1,576,626.42 (un millón quinientos setenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 42/1000 M.N.) así como las donaciones recibidas por el INSABI entre otros.
- La disminución en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores se debe principalmente a la discrepancia en la interpretación de la modificación del artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que señala "*Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada*".
- Lo anterior, tuvo como consecuencia que empresas como Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.; Rogamar Soluciones, S.A. de C.V.; Forefront Médica México, S.A. de C.V.; Bioabast, S.A. de C.V. cancelaran facturas correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y reafectaran en el año 2020, todo esto afectó el resultado del ejercicio anterior por un importe de 14,322,041 pesos.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
Propios	37,099,302	107,092,474
Fiscales	1,690,523,934	1,404,585,009
Otros Ingresos	198,419,933	130,956,958
Total	1,926,283,110	1,642,634,441

CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	137,954,386	(54,404,498)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	72,507,333	58,234,761

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

a) Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Como resultado de la conciliación de los Ingresos Presupuestarios y contables a continuación se describen las partidas en conciliación al cierre del ejercicio.

- El importe de 121,315,114 pesos, de **Ingresos Contables no Presupuestarios** se integran de la siguiente forma:
 - ❖ Sanciones a Proveedores por Notas de Crédito y descuentos directo a las facturas por un importe de 12,172,471 pesos.
 - ❖ Otros Donativos en Especie por un monto de 1,126,894 pesos.
 - ❖ Otros Ingresos por 1,006,791 pesos, remanentes de la Escuela de Enfermería y de la Dirección de Investigación por cursos de Microcirugía que imparte, además del Fondo de Investigación que le corresponde a la institución un porcentaje de los protocolos ejecutados por los investigadores.
 - ❖ Donativos COVID-19 por un importe de 22,806,824 pesos que efectuaron al Hospital Juárez de México, durante el ejercicio fiscal 2020, relacionada con la Pandemia SARCOV-2 (COVID-19)
 - ❖ El Hospital Juárez de México y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en la que se acordó que el INSABI apoyaría al Hospital con recursos financieros por un monto 86,568,421 pesos, para la contratación temporal de personal médico, paramédico y afin, para reforzar la atención en sus instalaciones a personas afectadas por la pandemia originada por le enfermedad por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), de los cuales hubo un reintegro por 7,538,153.97 pesos, quedando un importe de 79,030,268 pesos.
 - ❖ Facturas pendientes de cobro que se generaron a los Servicio d Salud de los estados de la república por un importe de 4,356,088 pesos.
 - ❖ Otros ingresos (ingresos por cheques cancelados) por un importe de 15,778 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Las Cuentas por Liquidar (CLC No. 86 por un importe de 400,00.00, CLC No. 116 por un monto de 291,678.00 y la CLC 177 por un monto de 108,322.00), que suman 800,000 pesos, se encuentran registradas en la Cuenta Adeudados de la Tesorería de la Federación ya que se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- El Importe de 41,772,871 pesos, de **Ingresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
 - ❖ El importe de 31,450,184 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X" y contablemente se llevó directamente al patrimonio de la institución.
 - ❖ El Importe de 9,582,907 pesos, se refiere a la diferencia entre los ingresos facturados y los realmente pagados relacionados con lo que fue el Seguro Popular.
 - ❖ Los Ingresos que quedaron en tránsito los días 30 y 31 de diciembre del 2019 que ascienden a un importe de 237,269 pesos.
 - ❖ El importe de 502,510 pesos a nombre de Philips México Commericia, S.A. de C.V., se disminuyó de la contabilidad ya que se realizará el reintegro a la Tesorería de la Federación una vez que se recupere el recurso.

b) Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- El Importe 139,446,618 pesos, de **Egresos Presupuestarios no Contables** se desglosan de la siguiente forma:
 - ❖ El Importe de 31,450,184 pesos, corresponde al apoyo otorgado por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para el acondicionamiento de la construcción del Bunker y áreas complementarias para la adquisición y puesta en marcha del Sistema de Terapia y Radiación con Rayos "X", dicho monto se encuentra registrado presupuestalmente en el Capítulo 5000 "**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**".
 - ❖ El importe de 107,996,434 pesos, provisionados contablemente en el 2019 y pagados presupuestalmente en el ejercicio fiscal del 2020.
- El Importe 153,541,809 pesos, de **Egresos Contables no Presupuestarios** se desglosan de la siguiente forma:
 - ❖ El importe de 72,507,333 pesos, de la depreciación determinada y aplicada al activo fijo propiedad de la institución (Edificio y Bienes Muebles) durante el ejercicio fiscal 2020.
 - ❖ El importe de 14,139,838 pesos, corresponde a provisiones contables del capítulo 3000 "Servicios Generales" en el 2019 y serán pagados presupuestalmente en el 2020.
 - ❖ El importe de 66,894,638 pesos, corresponde a la contratación temporal de personal médico, paramédico y afín, para reforzar la atención en sus instalaciones a personas afectadas por la pandemia originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), los cuales se desglosan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
Remuneraciones al personal eventual	12201	57,376,974
Aportaciones al ISSSTE	14101	2,702,841
Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	14105	847,866
Aportaciones al FOVISSSTE	14201	1,335,160
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	14301	534,102
Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	15401	2,494,451
Impuesto sobre nóminas	39801	1,603,243
	GASTO	66,894,638

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

Juicios Laborales 27,838,551.20 (veintisiete millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.), se registraron de manera informativa.

Cuentas Presupuestales.

Cuentas de Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	1,690,060,491
Ingresos Propios	156,680,375
Total	1,846,740,866

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	CAPITULO 6000 "OBRA PÚBLICA"	SUMA
APROBADO	1,082,917,891	296,981,213	484,166,793	0	0	0	1,864,065,897
MODIFICADO	1,105,780,538	269,218,999	440,291,144	0	31,450,184	0	1,846,740,866
EJERCIDO	1,105,780,538	269,218,999	440,291,144	0	31,450,184	0	1,846,740,866

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del Hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos de la Federación que se autoriza por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud de acuerdo con un Tabulador de Cuotas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Seguro Popular principalmente.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

CUENTA PÚBLICA 2020

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también "Hospital Juárez de México", constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismos necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuenta el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;

- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de "Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital";
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Ofrecer asistencia médica quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

b) Principal actividad

Otorgar servicios médicos quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020.

d) Régimen jurídico

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Específico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

El Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

➤ **Impuesto al Valor Agregado**

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Hospital al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, está exento del pago de este impuesto. Sin embargo, está obligado al traslado y entero del impuesto por los ingresos por arrendamiento los cuales representan el 1.81 % del total de los ingresos propios. El cual se entera bajo el esquema de actos accidentales.

➤ **Otras contribuciones**

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales. También se encuentra obligado a los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

Con respecto al Impuesto Predial, mediante el oficio No. SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/202/3547 de fecha 19 de noviembre del 2020, el Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, informó a la Titular de la Unidad Jurídica del Hospital Juárez de México, en su carácter de Representante Legal, que el predio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 de la cuenta catastral número 061-737-02-000-0, se encontraba exento del pago del Impuesto Predial por los ejercicios fiscales 2019 y 2020, por haber acreditado su sujeción al régimen de dominio público de la Federación, siempre que no varíe su situación jurídica.

Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
 - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
 - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
 - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Titular del Órgano Interno de Control.

- Titular del Área de Auditoría Interna.
- Titular del Área de Responsabilidades.
- Titular del Área de Quejas.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02).

CUENTA PÚBLICA 2020

A partir del 1º de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2020 y 2019.
- A partir del 1º de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 27 de diciembre del 2017.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **"Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"**; es decir, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

Las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado. Posteriormente los bienes inmuebles se actualizan por medio de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

CUENTA PÚBLICA 2020

El Pasivo a Largo Plazo, se registran los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos irán disminuyendo una vez que los investigadores avancen en los proyectos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

8. Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación.

El Hospital Juárez de México, hasta el 30 de noviembre captaba sus recursos propios por la prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya que con la entrada en vigor de la gratuidad de los servicios a partir del 1º de diciembre no se cobraron cuotas de recuperación.

Asimismo, recauda ingresos por servicios acreditados y validados ante el Instituto de Salud para el Bienestar relacionado con los casos de lo que fue el Seguro Popular y los Programa CAUSES convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

12. Calificaciones otorgadas.

No aplica.

13. Proceso de Mejora.

a) Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno del Hospital Juárez de México, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene su propio Órgano Interno de Control, el cual efectúa revisiones de conformidad con su Plan Anual de Trabajo, además la Secretaría de la Función Pública designa a los Despachos Auditores externos para dictaminar los Estados Financieros.

CUENTA PÚBLICA 2020

Asimismo se desarrollan cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, además se da seguimiento a la implantación del control interno.

b) Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.

Derivado del brote por coronavirus SARS-CoV-2, el Hospital Juárez de México, cumplió con los Lineamientos del proceso de reconversión Hospitalaria y a la fecha se encuentra atendiendo pacientes con COVID-19.

ETAPA 1 de la reconversión Hospitalaria

Se consideró esta etapa a partir de la notificación del primer caso confirmado de COVID-19 en México, con fecha 28 de febrero del 2020.

El 1º de marzo se instalaron filtros respiratorios en los cuatro accesos al hospital (entrada principal, entrada de personal, pacientes oncológicos y urgencias), con la finalidad de detectar pacientes, acompañantes, personal de salud, administrativo, proveedores o cualquier visitante que presentaran sintomatología respiratoria sospechosa para su envío al servicio de epidemiología, donde se identificaría a los que cumplieran con la definición operacional de caso vigente.

Se preparó el área de TRIAGE en urgencia adultos y pediátricas para la recepción de pacientes con sintomatología respiratoria los cuales serían atendidos en un consultorio designado específicamente para casos sospechosos COVID-19, en donde cada paciente sería valorado bajo medidas de aislamiento por gotas o contacto.

Se implementó un equipo de respuesta rápida, el cual se conformó por médicos epidemiológicos y un mando medio del Hospital. La función principal fue estar disponible las 24 horas los siete días de la semana para acudir al Hospital ante la detonación del llamado de urgencias e caso de atender a un paciente que cumpliera con la definición operacional de caso. El equipo de expertos atendería los primeros casos y tomaría las muestras de laboratorio como parte del adiestramiento del personal que en el futuro atendería de manera directa los casos COVID-19.

Considerando que existiría un incremento en el consumo de los insumos por encima de la proyección anual administrativa, se inició la gestión para el abasto y adquisición de EPP, medicamentos e insumos de curación con base en las proyecciones estimadas por el Comando Operativo.

Para ese momento de la reconversión, el HM contaba con dos consultorios de urgencias (pediátricas y adultos), seis camas en segundo piso con toma de gases medicinales para apoyo ventilatorio designados para atención de pacientes diagnosticados de COVID-19.

ETAPA 2 de la reconversión Hospitalaria

Esta etapa, inició el 17 de marzo de 2020, la cual obedeció a las estimaciones derivadas del análisis epidemiológico que plantearon la llegada de la fase de transmisión hospitalaria en las siguientes dos semanas; de tal manera siguiendo el plan estratégico local y federal, se implementaron las siguientes acciones:

Con el objeto de disminuir la ocupación hospitalaria; se reprogramaron las cirugías de alta complejidad, alta especialidad y cirugía programadas que por su naturaleza, pudieran diferirse al menos ocho semanas posteriores a la fecha original. Aquellas cirugías de segundo nivel que no pudieron diferirse, se evaluaría su traslado a otra unidad acorde a los lineamientos operativos de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), se mantendría la atención de cirugías de urgencia.

CUENTA PÚBLICA 2020

La consulta de primera vez y la pre-consulta fueron suspendidas y los pacientes reorientados a Servicios de Salud de la Ciudad de México. Las citas subsecuentes fueron reprogramadas y aquellas en donde la reprogramación no fue posible, se atendieron de manera escalonada y con un tiempo de estancia menor a 30 minutos.

Se decidió instalar un modelo de atención híbrido no exclusivo COVID-19, derivado de la gran demanda que ordinariamente se tiene de pacientes del norte de la Ciudad de México, Estado de México y otras entidades federativas. El servicio de urgencias fue reconvertido, empleado para la atención de urgencias no respiratorias. Lo anterior permitió separar a los pacientes que acuden con sintomatología respiratoria, disminuyendo el riesgo de contagios a pacientes que acuden por otro tipo de atención. Con esta reconversión del área, se dispusieron de 12 camas en urgencias respiratorias para adultos y 6 camas para pacientes pediátricos para la atención de COVID-19.

Con la implementación de la Urgencia no respiratoria, se dio continuidad a la política de "cero rechazo" incluyendo a las pacientes embarazadas en quienes se mantendría la atención y en aquellos casos en donde no se pusiera en riesgo el binomio materno fetal también se debería valorar su traslado. Las camas disponibles fueron 5 camas pediátricas y 5 camas para adulto.

Se dispuso la terapia intensiva con nueve camas censables y la unidad coronaria con cuatro camas para el ingreso de pacientes, COVID-19 que requerían apoyo ventilatorio nombrado COVID 1 y COVID 2 respectivamente y se iniciaron las adecuaciones de otras áreas críticas y camas alternativas de acuerdo con la capacidad hospitalaria tanto de recurso humano para la atención como para abastecer la demanda de oxígeno suplementario, presiones en oxígeno, aire medicinal, presión de vacío, carga eléctrica, etc., para su funcionamiento como extensión de la terapia intensiva.

Lo anterior permitió que 30 camas disponibles del ala sur del segundo piso para la del segundo piso para la hospitalización de pacientes COVID-19 pudieran tener un ventilador, monitor y demás dispositivos requeridos para la atención de pacientes moderados a graves.

Asimismo, se estableció la circulación del área de hospitalización de pacientes COVID-19, la cual fue catalogada como área gris, colocando en la entrada un transfer; se restringió la circulación a personas ajenas al servicio y a las oficinas ubicadas en el piso fueron reconvertidos como área de vestidores y áreas de descontaminación para personal de salud.

El personal de laboratorio de diagnóstico molecular fue capacitado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos para la toma y procesamiento de las muestras, y se cumplió con las especificaciones técnicas y de bioseguridad para formar parte de la Red de Laboratorios para el Diagnóstico de COVID-19.

Se monitoreo el estado de salud de todo el personal en el trabajo, enfocado al personal de primera línea, incluido el control de la temperatura corporal y los síntomas respiratorios.

El Centro de Integración Informática Médica e Información Tecnológica (CIMEIIT) del hospital, diseño e implemento una plataforma Automatizadas de Información y Seguimiento (PAIS), en el cual el cuerpo de gobierno que conforma el Comando Operativo Hospitalario puede visualizar información relacionada con sus seis componentes: vigilancia epidemiológica, ingreso, ingresos, traslados, recursos humanos, insumos y ocupación hospitalaria, permitiendo conocer el estatus del Hospital en tiempo real.

Se instalaron dos carpas que funcionaron como sala de espera para los familiares de pacientes COVID-19 para poder mantener una distancia mayor a dos metros entre ellos mismos, durante su espera; el familiar únicamente podía permanecer para conocer el reporte del estado de salud y la conducta a seguir, un periodo no mayor a 24 horas.

En este momento de la reconversión, se contaba con 13 camas disponibles de terapia intensiva, 30 camas en el área de hospitalización, 12 camas en urgencias adultos y 6 camas para la población pediátrica.

ETAPA 3 de la reconversión Hospitalaria

Esta etapa de la reconversión, uno de los componentes más importantes fue el recurso humano; en cumplimiento con la instrucción del gobierno federal para que el personal denominado vulnerable por su edad o comorbilidad (mayores de 60 años, mujeres embarazadas o con enfermedades crónico-degenerativas descompensadas), así como personal con actividades no esenciales deberían permanecer en sus domicilios para la reducción de exposición al virus SARS-COV 2; representó que 525 trabajadores de la salud (médicos, enfermeros y personal administrativo) se ausentaron de sus labores.

Para fortalecer las áreas que estarían atendiendo a pacientes COVID-19 y cubrir al personal vulnerable que se ausentó, se integraron médicos de diversas especialidades del hospital.

También se adicionaron a la plantilla de recursos humanos a 198 personas, para atender la emergencia bajo el régimen de contrato temporal financiado por el INSABI, con lo que se complementó a las áreas según la carga de trabajo por atención de pacientes COVID-19.

Además, se habilitaron dos áreas de cuidados intensivos más, sumando 16 camas adicionales; diez en el área de recuperación post quirúrgica como una extensión de la terapia intensiva y seis en el segundo piso sur de hospitalización, nombradas COVID 3 y COVID 4, respectivamente. También, se incrementaron la toma de gases medicinales del ala norte del segundo piso para a su vez, incrementar la capacidad de atención.

En esta etapa 3, considerado el incremento de pacientes y familiares en espera de conocer el status de sus pacientes, se implementó una estrategia para proporcionar informes vía telefónica coordinada por Trabajo social y Calidad de la atención. Esta estrategia, limitó la exposición y el contacto estrecho entre familiares reduciendo el riesgo de contagios.

En este momento de la reconversión, se contaba ya con 29 camas disponibles de terapia intensiva, 57 camas de hospitalización con disposición de gases medicinales e instalaciones en caso de requerir ventilación mecánica asistida, 12 camas de urgencias adultos y 6 camas para atención de pacientes pediátricos.

ETAPA 4 de la reconversión Hospitalaria.

Esta etapa inicio el 21 de marzo con la declaratoria de la fase tres por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, también nombrada de transmisión epidémica de la contingencia en México.

Para esta etapa, el Hospital Juárez de México habilito seis camas más nombradas COVID 5, que cuentan con toma de gases medicinales, ventiladores y monitores para atención de pacientes graves con apoyo mecánico ventilatorio, que funciona como cuidados intensivos; además de habilitar otro piso de hospitalización con 45 camas de pacientes convalecientes que únicamente requieren oxígeno suplementario con puntas nasales; permitiendo así ocupar en el segundo piso completo para hospitalización de pacientes con estado de salud delicado a grave ir liberando espacio trasladando al tercer piso a los pacientes con convalecencia pero estables o de pre alta.

Asimismo, el recurso humano disponible se redirigió para la atención de las áreas COVID-19 del Hospital para garantizar la atención adecuado de los pacientes.

CUENTA PÚBLICA 2020

En este momento de la reconversión, se contaba con 35 camas disponibles de terapia intensiva, 70 camas de hospitalización para atención de pacientes COVID-19 con requerimiento de oxígeno suplementario y/o ventilación mecánica asistida, 43 camas para pacientes convalecientes, que pudieran requerir o no oxígeno suplementario por puntas nasales, 12 en urgencias adultos y 6 en urgencias pediátricas, con una capacidad total 166 pacientes.

14. Información de Segmentos.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al Hospital.

16. Partes Relacionadas.

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



Lic. Miguel Ángel Torres Vargas

Director de Administración



Mtra. Karina Negrete González

Subdirectora de Recursos
Financieros



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(H J M)

DICTAMEN PRESUPUESTARIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

Marzo del 2021.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO

	<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
	- OPINIÓN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR EXTERNO	
	Estados e información financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 :	
	- Analítico de Ingresos	1
	- Ingresos de Flujo de Efectivo	2
	- Egresos de Flujo de Efectivo	3
	- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación :	
	. Administrativa	4
	. Económica y por objeto de gasto	5
	. Funcional programática	6
	. Gastos por categoría programática	7
MÉXICO		
E. RÉBSAMEN 740 ALCALDÍA B. JUÁREZ 03100 CIUDAD DE MÉXICO.	- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	8
55 5523-3437	- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	9
	- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS	
PUEBLA		
AV. JUÁREZ 1706-202 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.	Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación :	
(222) 243-8869	. Administrativa	10
	. Económica	11
AGHauditores.com	. Por objeto del gasto	12
	. Funcional	13
	. Categoría programática	14
	Notas a los estados presupuestarios	15



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 12 del 2021.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la H. Junta de Gobierno del
Hospital Juárez de México (HJM)
P r e s e n t e

Opinión.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la entidad gubernamental Hospital Juárez de México (HJM), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados Analítico de ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Analítico de Presupuestos de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, y por Funcional y Categoría-Programática y las Conciliaciones entre los ingresos presupuestarios y contables y entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

MÉXICO

E. REBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de la entidad gubernamental Hospital Juárez de México (HJM), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.-

- 1- Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.
- 2- Al 31 de diciembre de 2020, el pasivo circulante y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), fueron informados a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Control de Ejercicio Presupuestal mediante el Oficio No. DG/DA/218/2021 de fecha 12 de febrero de 2021 por la cantidad de \$ 41,467,901, y corresponden a pasivos de recursos federales al cierre del ejercicio de 2020, conforme lo establece en el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Otra cuestión.-

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha del 12 de marzo del 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Así también los estados financieros y presupuestarios se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Oficio No. 309-A-002/2021.

Cabe señalar, que los Lineamientos incluyen requerimientos específicos sobre estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizados clasificados en Administrativa, Económica, Por Objeto del gasto Funcional y Categoría Programática. Dichos estados analíticos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio por lo que se consideran anexos y sólo cambian el formato de presentación.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.-

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material, debida a fraude o error.

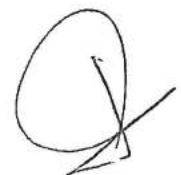
Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.




El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría

Ciudad de México, CDMX a 12 de marzo de 2021.

Dirección del auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México, CDMX.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)


TOTAL DE RECURSOS/	1,864,065,897	2,045,272,841	1,846,740,866
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	355,212,350	355,212,350	156,680,375
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	144,212,350	131,212,350	37,099,302
EXTERNAS	144,212,350	131,212,350	37,099,302
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	211,000,000	224,000,000	119,581,073
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	211,000,000	0
OTROS	0	0	109,007,415
VENTA DE INVERSIONES	211,000,000	13,000,000	10,573,658
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	1,508,853,547	1,690,060,491	1,690,060,491
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	1,508,853,547	1,690,060,491	1,690,060,491
SERVICIOS PERSONALES	1,508,853,547	1,690,060,491	1,690,060,491
OTROS	1,052,775,347	1,079,422,677	1,079,422,677
INVERSIÓN FÍSICA	456,078,200	610,637,814	610,637,814
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,864,065,897	2,045,272,841	1,846,740,866
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

TOTAL DE RECURSOS ^{1/}				
GASTO CORRIENTE	1,864,065,897	2,045,272,841		1,846,740,866
SERVICIOS PERSONALES	1,864,065,897	2,013,822,657		1,815,290,682
DE OPERACIÓN	1,052,775,347	1,079,422,677		1,079,422,677
SUBSIDIOS	811,290,550	933,648,054		735,116,079
OTRAS EROGACIONES	0	0		0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	751,926		751,926
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	31,450,184		31,450,184
OBRA PÚBLICA	0	31,450,184		31,450,184
SUBSIDIOS	0	0		0
OTRAS EROGACIONES	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
COSTO FINANCIERO	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INTERNOS	0	0		0
EXTERNOS	0	0		0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,864,065,897	2,045,272,841		1,846,740,866
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0		0
ORDINARIOS	0	0		0
EXTRAORDINARIOS	0	0		0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0		0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0		0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

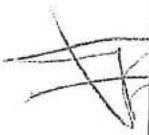

MTRA. IVÁN NEGRETE GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020


ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 17
 CUENTA PÚBLICA 2020
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

TOTAL	1,864,065,897	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866	198,531,975
-------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------------

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 CUENTA PÚBLICA 2020
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado y Pagado	Saldo
Pensiones Y Jubilaciones				
Gasto De Inversión				
Inversión Física				
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles				
5300 Equipo e instrumental medico y de laboratorio	31,450,184	31,450,184	31,450,184	31,450,184
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.	31,450,184	31,450,184	31,450,184	31,450,184
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.	31,450,184	31,450,184	31,450,184	31,450,184


 LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 CUENTA PÚBLICA 2020
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	04	001	0001	NAW	Desarrollo													
1	3	04	001	0001	NAW	Pagado	2,757,322	18,566	2,775,888	2,775,888									
1	3	04	001	0001	NAW	Porcentaje Pag/Aprob	2,757,322	18,566	2,775,888	2,775,888									
1	3	04	001	0001	NAW	Porcentaje Pag/Modif	1000	1000	1000	1000									
2	3	04	001	0001	NAW	Desarrollo Social													
2	3	04	001	0001	NAW	Aprobado	893,116,320	807,842,413	1,701,158,733	1,701,158,733									
2	3	04	001	0001	NAW	Modificado	927,507,946	920,219,524	1,851,172,455	1,851,172,455									
2	3	04	001	0001	NAW	Desarrollo	927,507,946	731,687,549	1,659,600,660	1,659,600,660									
2	3	04	001	0001	NAW	Pagado	927,507,946	731,687,549	1,659,600,660	1,659,600,660									
2	3	04	001	0001	NAW	Porcentaje Pag/Aprob	103.8	90.6	97.6	97.6									
2	3	04	001	0001	NAW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	78.7	89.3	89.3									
2	3	01	010	0101	NAW	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad													
2	3	01	010	0101	NAW	Aprobado	893,116,320	807,842,413	1,701,158,733	1,701,158,733									
2	3	01	010	0101	NAW	Modificado	927,507,946	920,219,524	1,851,172,455	1,851,172,455									
2	3	01	010	0101	NAW	Desarrollo	927,507,946	731,687,549	1,659,600,660	1,659,600,660									
2	3	01	010	0101	NAW	Pagado	927,507,946	731,687,549	1,659,600,660	1,659,600,660									
2	3	01	010	0101	NAW	Porcentaje Pag/Aprob	103.8	90.6	97.6	97.6									
2	3	01	010	0101	NAW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	78.7	89.3	89.3									
2	3	01	010	0101	NAW	Infraestructura, acciones, equipamiento, diploma e insumos: seguros para la salud													
2	3	01	010	0101	NAW	Aprobado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Modificado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Desarrollo	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Pagado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0									
2	3	01	010	0101	NAW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0									
2	3	01	010	0101	NAW	Programa Nacional de Reconstrucción													
2	3	01	010	0101	NAW	Aprobado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Modificado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Desarrollo	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Pagado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
2	3	01	010	0101	NAW	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0									
2	3	01	010	0101	NAW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0									
3	01	020	0201	0201	NAW	Hospital Juárez de México													
3	01	020	0201	0201	NAW	Aprobado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
3	01	020	0201	0201	NAW	Modificado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
3	01	020	0201	0201	NAW	Desarrollo	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
3	01	020	0201	0201	NAW	Pagado	1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045									
3	01	020	0201	0201	NAW	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0									
3	01	020	0201	0201	NAW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0									

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁷
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

2	3	03	019	010	010	940	1000	940	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	
						Porcentaje Pag/Modif														
						Formación y capacitación de recursos humanos para la salud														
2	3	03	019	E010	Aprobado	40056,983	504,572	504,572	60,561,555	60,561,555	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	
2	3	03	019	E010	Modificado	73,839,396	4,798,817	4,798,817	78,658,213	78,658,213	30,000	1000	1000	30,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	3	03	019	E010	Desviado	73,839,396	4,512,737	4,512,737	78,372,133	78,372,133	30,000	1000	1000	30,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	3	03	019	E010	Pagado	73,839,396	4,512,737	4,512,737	78,372,133	78,372,133	30,000	1000	1000	30,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	3	03	019	E010	Porcentaje Pag/Aprob	1279	-	-	1294	1294	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	
2	3	03	019	E010	Porcentaje Pag/Modif	1000	940	940	996	996	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	
						Hospital Juárez de México														
2	3	03	019	E010	Aprobado	60,056,983	504,572	504,572	60,561,555	60,561,555	20,000	1000	1000	20,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	3	03	019	E010	Modificado	73,839,396	4,798,817	4,798,817	78,658,213	78,658,213	20,000	1000	1000	20,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	3	03	019	E010	Desviado	73,839,396	4,512,737	4,512,737	78,372,133	78,372,133	20,000	1000	1000	20,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	3	03	019	E010	Pagado	73,839,396	4,512,737	4,512,737	78,372,133	78,372,133	20,000	1000	1000	20,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	3	03	019	E010	Porcentaje Pag/Aprob	1229	-	-	1294	1294	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	
2	3	03	019	E010	Porcentaje Pag/Modif	1000	940	940	996	996	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	99.6	1000	
						Recursos del Sistema de Salud														
2	3	04	002		Aprobado	4,706,099	1,504,550	1,504,550	6,210,649	6,210,649	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002		Modificado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002		Desviado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002		Pagado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002		Porcentaje Pag/Aprob	99.5	9.5	9.5	77.7	77.7	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002		Porcentaje Pag/Modif	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
						Servicios de apoyo administrativo														
2	3	04	002	M001	Aprobado	4,706,099	1,504,550	1,504,550	6,210,649	6,210,649	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Modificado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Desviado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Pagado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	9.5	9.5	77.7	77.7	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
						Actividades de apoyo administrativo														
2	3	04	002	M001	Aprobado	4,706,099	1,504,550	1,504,550	6,210,649	6,210,649	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Modificado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Desviado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Pagado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	9.5	9.5	77.7	77.7	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
						Hospital Juárez de México														
2	3	04	002	M001	Aprobado	4,706,099	1,504,550	1,504,550	6,210,649	6,210,649	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Modificado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Desviado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Pagado	4,683,166	142,982	142,982	4,826,148	4,826,148	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	9.5	9.5	77.7	77.7	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	

12

Cuenta Pública 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
 1.2 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

Clasificación	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	
3	Desarrollo Tecnológico																			
3 8	Aprobado	156,700,752	3,429,571	160,130,323	346,761	99.4	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	
3 8 01	Modificado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024	Desarrollo	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Aprob	95.2	99.4	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	
3 8 01 024 E022	Ciencia, Tecnología e Innovación	156,700,752	3,429,571	160,130,323	346,761	99.4	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Aprobado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Modificado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Desarrollo	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Pagado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Aprob	95.2	99.4	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	
3 8 01 024 E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	156,700,752	3,429,571	160,130,323	346,761	99.4	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Aprobado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Modificado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Desarrollo	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Pagado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Aprob	95.2	99.4	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	
3 8 01 024 E022	Hospital Juárez de México	156,700,752	3,429,571	160,130,323	346,761	99.4	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	160,130,323	346,761	160,130,323	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Aprobado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Modificado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Desarrollo	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Pagado	149,157,409	3,409,964	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Aprob	95.2	99.4	152,914,134	346,761	99.4	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	95.5	100.0	
3 8 01 024 E022	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	152,914,134	346,761	152,914,134	346,761	100.0	100.0	

1/ Las sumas asociadas a total pueden no coincidir debido a redondeos. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.01% o mayores a 100%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistema de información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

[Handwritten Signature]

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (PESOS)

Ente Público: Hospital Juárez de México

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		1,846,740,866
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		121,315,114
Ingresos Financieros		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		121,315,114
Aprovechamientos patrimoniales		41,772,870
Ingresos Derivados de Financiamientos		0
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0
Otros Ingresos presupuestarios no contables		41,772,870
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,926,283,110
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		1,846,740,866
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		139,446,618
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		31,450,184
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes de dominio público		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

Cuenta Pública 2020


CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

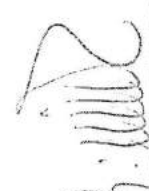
Ente Público:

Hospital Juárez de México

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	107,996,434
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	153,541,809
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	72,507,333
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	81,034,476
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	1,860,836,057

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
 Director de Administración


 Elaboró: Mtra. Karina Negrete González
 Subdirectora de Recursos Financieros

Cuenta Pública 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 CUENTA PÚBLICA 2020
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido
Hospital Juárez de México	1,864,065,897	181,206,944	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866
Total del Gasto	1,864,065,897	181,206,944	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866
					198,531,975
					198,531,975

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN




MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

Gasto Corriente								
Gasto De Capital	1,864,065,897	149,756,760	2,013,822,657	1,815,290,682	1,815,290,682	1,815,290,682	1,815,290,682	198,531,975
Total del Gasto	1,864,065,897	31,450,184	31,450,184	31,450,184	31,450,184	31,450,184	31,450,184	198,531,975
		181,206,944	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866	1,846,740,866	1,846,740,866	198,531,975

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)

Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,052,775,347	26,647,330	1,079,422,677	1,079,422,677	1,079,422,677	89,441,908
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	362,757,182	-14,018,509	348,738,673	348,738,673	348,738,673	5,386,984
Remuneraciones adicionales y especiales		372,692	372,692	372,692	372,692	198,637
Seguridad social	262,025,651	43,885,204	305,910,855	305,910,855	305,910,855	5,718,849
Otras prestaciones sociales y económicas	104,879,195	-4,528,613	100,350,582	100,350,582	100,350,582	66,933,880
Pago de estímulos a servidores públicos	280,832,995	20,618,329	301,451,324	301,451,324	301,451,324	2,409,198
Materiales y suministros	42,280,324	-19,681,773	22,598,551	22,598,551	22,598,551	3,572,841
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	296,981,213	61,679,693	358,660,906	269,218,998	269,218,998	5,221,519
Alimentos y utensilios	9,300,000	978,426	10,278,426	4,891,442	4,891,442	109,090,067
Materiales y artículos de construcción y de reparación	215,000	215,000	215,000	16,363	16,363	13,268,759
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,355,000	961,767	10,316,767	4,597,918	4,597,918	26,536,249
Combustibles, lubricantes y aditivos	251,220,927	53,993,999	305,214,926	238,281,046	238,281,046	43,553,962
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8,882,286	2,040,000	10,922,286	8,513,088	8,513,088	1,828,596
Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,050,000	1,309,122	8,359,122	4,786,281	4,786,281	22,892,375
Servicios generales	10,958,000	2,396,379	13,354,379	8,132,860	8,132,860	667,000
Servicios básicos	514,309,337	61,429,737	575,739,074	466,649,007	466,649,007	343,126
Servicios de arrendamiento	39,385,000	192,114	39,577,114	26,308,355	26,308,355	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	60,096,960	3,415,742	63,512,702	36,976,453	36,976,453	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	312,939,722	21,587,542	334,527,264	290,973,302	290,973,302	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,030,000	200,000	8,230,000	6,401,404	6,401,404	
Servicios de traslado y viáticos	62,515,111	39,819,022	102,334,133	79,441,758	79,441,758	
Otros servicios generales	700,000	700,000	700,000	33,000	33,000	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	30,642,544	-3,784,683	26,857,861	26,514,735	26,514,735	
Subsidios y subvenciones						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles						
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		31,450,184	31,450,184	31,450,184	31,450,184	
Total del Gasto	1,864,065,897	181,206,944	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866	198,531,975

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corrección a los Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020

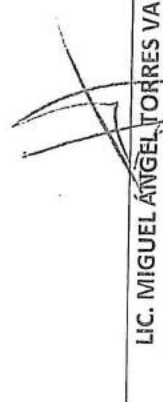
CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO) 1/
12 SALUD
NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
(PESOS)

Gobierno	2,776,841	-953	2,775,888	2,775,888	2,775,888	2,775,888	198,531,975
Coordinación de la Política de Gobierno	2,776,841	-953	2,775,888	2,775,888	2,775,888	2,775,888	198,531,975
Desarrollo Social	1,701,158,733	188,424,086	1,889,582,819	1,691,050,844	1,691,050,844	1,691,050,844	198,531,975
Salud	1,701,158,733	188,424,086	1,889,582,819	1,691,050,844	1,691,050,844	1,691,050,844	198,531,975
Desarrollo Económico	160,130,323	-7,216,189	152,914,134	152,914,134	152,914,134	152,914,134	
Ciencia, Tecnología e Innovación	160,130,323	-7,216,189	152,914,134	152,914,134	152,914,134	152,914,134	
Total del Gasto	1,864,065,897	181,206,944	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866	1,846,740,866	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2020

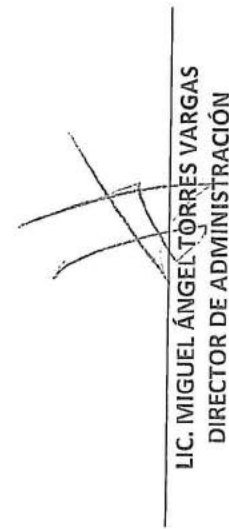
CUENTA PÚBLICA 2020
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO) 1/
 12 SALUD
 NAW HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
 (PESOS)


Programas Federales	1,864,065,897	181,206,944	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866	198,531,975
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045	
Otros Subsidios		1,982,045	1,982,045	1,982,045	1,982,045	
Desempeño de las Funciones	1,855,078,407	180,610,353	2,035,688,760	1,837,156,785	1,837,156,785	198,531,975
Prestación de Servicios Públicos	1,855,078,407	180,610,353	2,035,688,760	1,837,156,785	1,837,156,785	198,531,975
Administrativos y de Apoyo	8,987,490	-1,385,454	7,602,036	7,602,036	7,602,036	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	6,210,649	-1,384,501	4,826,148	4,826,148	4,826,148	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,776,841	-953	2,775,888	2,775,888	2,775,888	
Total del Gasto	1,864,065,897	181,206,944	2,045,272,841	1,846,740,866	1,846,740,866	198,531,975

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

1. Constitución y objeto de la Entidad.

➤ Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también "Hospital Juárez de México", constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que en ese momento el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- ❖ Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- ❖ Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

- ❖ Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- ❖ Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- ❖ Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- ❖ Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- ❖ Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- ❖ Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- ❖ Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- ❖ Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- ❖ Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- ❖ Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- ❖ Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *"Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital"*;
- ❖ Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

- ❖ Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

- Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- ❖ Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- ❖ Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (/COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

- Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

- Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica básica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- ❖ Dirección Médica.
- ❖ Dirección de Investigación y Enseñanza.
- ❖ Dirección de Planeación Estratégica.
- ❖ Dirección de Administración.



X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

- Subdirección de Recursos Humanos.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
- Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Titular del Órgano Interno de Control.

- ❖ Titular del Área de Auditoría Interna.
- ❖ Titular del Área de Responsabilidades.
- ❖ Titular del Área de Quejas.

➤ Organización y Objeto Social

Objeto Social

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

Principal actividad

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

2. Normatividad gubernamental

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para la elaboración de los estados presupuestales, son las siguientes:

- o Para el control presupuestal se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que derivan de leyes, reglamentos, decretos, normas y manuales emitidos por el Gobierno Federal, manejándose para tal efecto registros complementarios y separados de la contabilidad financiera.
- o Los ingresos presupuestarios se registran sobre la base de efectivo al valor nominal que tiene al momento de su cobro, incorporando los recursos pendientes de obtener al cierre del ejercicio.
- o Los egresos presupuestarios se registran al valor nominal que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio la obligación de pagar los compromisos que efectivamente se hayan devengado y no hubiesen sido pagados antes del 31 de diciembre de 2020.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

- o Principales leyes, reglamentos y disposiciones aplicables al Hospital:
 - i. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - ii. Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - iii. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - iv. Ley Federal de Entidades Paraestatales.
 - v. Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 - vi. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
 - vii. Clasificador por Objeto del Gasto.
 - viii. Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020.
- o Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

3. Cumplimiento Global de Metas por Programa.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD"

- El indicador *"Eficacia en la formación de médicos especialistas"* Al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento del 100% en la eficiencia terminal de médicos especialistas.

Las causas por las cuales se tuvo un cumplimiento satisfactorio, obedecen a que se tuvo un cumplimiento satisfactorio, obedecen al apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, así como al seguimiento al desempeño hasta la conclusión del programa de estudios por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Unidad de Posgrado de Enseñanza del HJM, logrando mantener la calidad académica y asistencial de los médicos residentes que concluyen los cursos de posgrado, contribuyendo a resolver necesidades de salud que la población demanda.

Los médicos especialistas en formación de la misma cohorte, que se derivaron a otras especialidades fueron cinco médicos residentes, tres de medicina interna y dos de cirugía general, lo que representa una proporción 29:1.



X

5



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

- El indicador *"Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria"*, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento inferior en un 9.1% en el porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua, con respecto a la meta programada de 100%

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que el total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos fue de 33, a causa de que el curso de ecocardiografía no contó con médicos residentes durante la promoción 2019-2020, por no disponer de la tecnología para su impartición.

El número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos fue de 30, mostrando un decremento de cuatro menos con respecto a los 34 cursos programados, debido a que en los cursos Oftalmología, Endoscopia y Pediatría no tuvieron la calificación satisfactoria a causa de la modificación de los programas académicos y operativos a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, imposibilitando el cumplimiento de las metas académicas y las competencias médico-quirúrgicas programadas al inicio del ciclo académico. Aunado al curso de ecocardiografía que no contó con alumnos.

- El indicador *"Porcentaje de espacios académicos ocupado"*, al final del periodo que se reporta tuvo un cumplimiento del 99.1% en el porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento del 1.7% en el número de espacios educativos de posgrado disponibles en la Institución. Este resultado se debió a que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud asignó seis residentes más de especialidades de entrada directa (Cirugía general, medicina interna, ginecología y pediatría).

- El indicador *"Porcentaje de postulantes aceptados"* al final del periodo que se reporta, tuvo un cumplimiento del 100%

Las causas por las cuales se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió a la difusión del proceso de convocatoria para ingreso a la residencia médica en las redes sociales y en la página oficial del Hospital, así como al cumplimiento de los requisitos y pruebas efectuadas a los aspirantes para ser seleccionados a realizar una residencia médica en el Hospital Juárez de México.

- El indicador *"Porcentaje de servidores públicos capacitados"*, al final del periodo que se reporta, al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada

Este resultado se debió a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, por lo que la capacitación de los servidores públicos que se tenían programados con cargo al presupuesto federal no se realizó, a causa del cierre anticipado del presupuesto. Sin embargo, con personal interno se logró capacitar a 25 servidores públicos en el curso "Movilización de pacientes".



X

h



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

- El indicador *"Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica"* al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada, lo que lo sitúa en semáforo de cumplimiento color rojo.

Este resultado se debió a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, por lo que la impartición del curso que se había programado con cargo al presupuesto federal no se llevó a cabo. Sin embargo, con personal de la Institución se efectuó el evento de Movilización de pacientes.

- El indicador *"Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución"*, El indicador al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada, lo que lo sitúa en semáforo de cumplimiento color rojo.

Este resultado se debió a la reprogramación de cursos por la pandemia COVID-19 y al cierre anticipado del presupuesto 2020, por lo que no fue posible contar con los recursos destinados a la contratación de eventos de capacitación dirigidos al personal técnico-médico.

Por otra parte, el presupuesto institucional total ejercido fue de \$610,657,424.36, monto que excluye recursos del capítulo 1000.

- El indicador *"Porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación"*, al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño inferior en un 2.7% en el porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación, con respecto a la meta programada de 29.4%.

El cumplimiento del indicador se debió a que a través de la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación se identificaron 70 temas del área técnico-médica, mostrando un aumento de dos temas más con respecto a lo programado, de los cuales 20 cursos fueron los más demandados y se integraron al Programa Anual de Capacitación.

- El indicador *"Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)"*, al final del periodo que se reporta, no alcanzó la meta programada.

Este resultado se debió a que por la reprogramación de cursos por la pandemia COVID-19 y al cierre anticipado del presupuesto, no fue posible contratar el curso programado. Sin embargo, con personal de la Institución se efectuó el evento de Movilización de pacientes.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD" (CAPACITACIÓN TÉCNICO-MÉDICA)

- El indicador *"Porcentaje de servidores públicos capacitados"*, al final del periodo que se reporta al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada.

Este resultado se debió a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, por lo que la capacitación de los servidores públicos que se tenían programados con cargo al presupuesto federal no se realizó, a causa del cierre anticipado del presupuesto. Sin embargo, con



X

h



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

personal interno se logró capacitar a 25 servidores públicos en el curso "Ortografía y redacción".

- El indicador *"Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa y gerencial"*, al final del periodo que se reporta al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada.

Este resultado se debió a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, por lo que la capacitación de los servidores públicos que se tenían programados con cargo al presupuesto federal no se realizó, a causa del cierre anticipado del presupuesto. Sin embargo, con personal interno se logró capacitar a 25 servidores públicos en el curso "Ortografía y Redacción".

- El indicador *"Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial"*, al final del periodo que se reporta al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada.

Este resultado se debió a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, por lo que la capacitación de los servidores públicos que se tenían programados con cargo al presupuesto federal no se realizó, a causa del cierre anticipado del presupuesto. Sin embargo, con personal interno se logró capacitar a 25 servidores públicos en el curso "Ortografía y Redacción".

- El indicador *"Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa y gerencial respecto al total ejercido por la institución"*, al final del periodo que se reporta al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada.

Este resultado se debió a la reprogramación de cursos por la pandemia COVID-19 y al cierre anticipado del presupuesto 2020, por lo que no fue posible contar con los recursos destinados a la contratación de eventos de capacitación dirigidos al personal administrativo-gerencial.

Por otra parte, el presupuesto institucional total ejercido fue de \$610,657,424.36, monto que excluye recursos del capítulo 1000.

- El indicador *"Porcentaje de temas identificados en materia Administrativa y gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación"* al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño superior en un 0.7% en el porcentaje de temas identificados en materia Administrativa y gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación, con respecto a la meta programada de 26.9%.

- El indicador *"Porcentaje de temas en materia administrativa y gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)"*. Al final del periodo que se reporta al final del periodo que se reporta no alcanzó la meta programada.

Este resultado se debió a que por la reprogramación de cursos por la pandemia COVID-19 y al cierre anticipado del presupuesto, no fue posible contratar el curso programado. Sin embargo, con personal de la Institución se efectuó el evento de "Ortografía y redacción".



8



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E022 "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD"

- El indicador *"Porcentaje de investigadores institucionales"*, El indicador al final del periodo que se reporta, tuvo un desempeño inferior en un 40.4% en el porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel, con respecto a la meta programada de 38.1%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que no se logró la promoción de tres investigadores a causa de la renuncia de un investigador que se proyectó para 2020 subir de categoría de ICM C a ICM D y a que dos investigadores no lograron ingresar al SNI con nivel I.

En cuanto al incremento en la proporción de investigadores de alto nivel (SNI), este resultado se debió al ingreso de un personal médico como "Candidato".

- El indicador *"Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto"*, al final del periodo que se reporta, tuvo un desempeño superior en un 34.2% en el porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto, con respecto a la meta programada de 44.7%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se logró la publicación de los 21 artículos científicos de alto impacto programados por parte de los Investigadores en Ciencias Médicas y adicionalmente dos artículos, uno del grupo III y uno del grupo IV, y la publicación de 28 artículos científicos de alto impacto por personal médico del Hospital de los grupos VII (1), VI (1), V (2), IV (9) y III (15), que no cuenta con nombramiento del Sistema Institucional de Investigadores ni del SNI.

Con relación a las publicaciones científicas totales publicadas en revistas (grupos I a VII), se alcanzaron 38 artículos más con respecto a los 47 originalmente programados, de los cuales ocho corresponden a nivel I, uno a nivel II y 29 de alto impacto.

- El indicador *"Promedio de productos de la investigación por investigador institucional"*, El indicador al final del periodo que se reporta, tuvo un desempeño superior en un 6.2% en el promedio de productos de la investigación por investigador institucional, con respecto a la meta programada de 1.6.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se alcanzaron 38 productos totales (cinco más con respecto a los 33 programados). A causa de la publicación anticipada de tres capítulos de libro y un artículo del grupo III por parte de los Investigadores en Ciencias Médicas, además, de un artículo del grupo III de un médico adscrito con nombramiento en el SNI.

En cuanto al total de investigadores institucionales vigentes, el aumento se debió al ingreso de un personal médico al SNI con nivel "Candidato".

- El indicador *"Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud"*, El indicador al final del periodo que se reporta, tuvo un cumplimiento superior con respecto a la meta programada.



8

5



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se obtuvieron recursos complementarios por un importe de \$2,994,585.4, de los cuales el CONACYT otorgó al Hospital \$1,900,000.00, a través de la convocatoria 2020-1 "Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID-19" Además, se ingresaron recursos por cuatro proyectos registrados en 2019 por un monto de \$1,094,585.4, ingresos que no estaban contemplados en la programación original.

- El indicador "*Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud*", El indicador al final del periodo que se reporta, tuvo un desempeño inferior en un 58.3% en el porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, con respecto a la meta programada de 1.2%, que lo sitúa en semáforo de cumplimiento color rojo.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al apoyo de más presupuesto federal para la Institución para hacer frente a la pandemia por SARS-COV-2. La cifra del presupuesto federal total institucional ejercido de \$610,657,424.36.

- El indicador "*Porcentaje de ocupación de plazas de investigador*", al final del periodo que se reporta, tuvo un cumplimiento del 100% en el porcentaje de ocupación de plazas de investigador.

Este resultado se debió, a que al cierre del periodo 2020 se logró ocupar las 15 plazas de investigador autorizadas..

PROGRAMA PRESUPUESTAL: E023 "ATENCIÓN A LA SALUD"

- El indicador "*Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional*", al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño inferior en un 19.4% en el porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional, con respecto a la meta programada de 6.2%,

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a la disminución en un 23% en el total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación, debido a que de los 14,163 pacientes a los cuales se programó aperturar expediente clínico, únicamente se abrieron 10,907, impactando en una disminución del 37.6%; en el número de pacientes que fueron referidos por instituciones públicas de salud (Hospital General Ticomán, Hospital General "Dr. José María Rodríguez", Hospital General la Villa, Unidad Médica Quirúrgica Juárez Centro, Hospital General "Dr. Salvador González Herrejón", Hospital General "Gral. José Vicente Villada", Centro de Salud "Dr. Rafael Ramírez Suárez", Centro de Salud "Romero Rubio", Hospital General "Las Américas", Hospital General Pachuca) a los cuales se les abrió expediente clínico institucional.

Estos resultados se debieron a que durante el periodo de agosto al 7 de diciembre del 2020, se mantuvo la atención escalonada en la consulta de primera vez. Además, se otorgó a la



X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

apertura de expedientes a pacientes que ingresaron a urgencias respiratorias y no respiratorias durante el cambio en el modelo de atención ante la pandemia por COVID-19.

- El indicador *"Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales"* al final del periodo que se reporta, tuvo un desempeño superior en un 5.9% en el porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales, con respecto a la meta programada de 89.8%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a que se logró encuestar a un total de 325 usuarios en la atención ambulatoria, de los cuales 309 manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales. Este resultado se debió, a la implementación del "Programa de atención activa al usuario" en las área de consulta externa, laboratorio, imagenología, informes, vigilancia y protección civil, impactado de manera positiva en la satisfacción de los usuarios.

- El indicador *"Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado"*, al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño del 100% en el porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado.

A pesar de que este indicador se ubicó en semáforo verde, se presentó una variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la meta programada, debido al decremento del 37.1% en el número de sesiones de rehabilitación especializadas y totales programadas, con relación a las 60,034 programadas. Este resultado se debió a que las instalaciones del servicio de rehabilitación fueron reconvertidas para atender las urgencias no respiratorias, a pesar del ajuste de la meta, no se logró alcanzar la productividad por factores que se desconocían (renuncia de un médico, resguardo domiciliario de una doctora y licencia sindical) al momento de modificarla.

- El indicador *"Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados"*, al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño superior en un 13.1% en el porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados, con respecto a la meta programada de 65.8%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al decremento del 24.1% en el total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados, impactando en un 14.3% menos en el número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad. Estos resultados se debieron a la reconversión hospitalaria para atender la contingencia epidemiológica por COVID-19, repercutiendo en la productividad de este indicador a pesar de modificar la meta, no obstante, de agosto al 7 diciembre de 2020 se implementó la fase I del Plan de desconversión hospitalaria, lo que permitió que de los 12,485 procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad, 4,919 fueran de pacientes reprogramados.

- El indicador *"Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados"*, al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño superior en un 7% en el



X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados, con respecto a la meta programada de 47.7%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió al incremento del 32.4% en el número de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad, con relación a la meta programada de 2,460. Este resultado se debió a la desconversión hospitalaria en la fase I a partir de agosto al 7 de diciembre de 2020, lo que permitió la realización de procedimientos principalmente en los servicios de Alergia, Endoscopia, Otorrinolaringología, Dermatología y Hematología.

El decremento reflejado del 8.5% en el total de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados, obedece a que los servicios de Oftalmología y Cirugía Maxilofacial no tuvieron productividad por el cierre de la consulta externa a causa de la contingencia hospitalaria por COVID-19.

- El indicador *"Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua)"*, al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño inferior en un 24.2% en la eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua), con respecto a la meta programada de 97.3%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación se debió al decremento del 24.1% en el número de consultas realizadas (preconsultas, primera vez, subsecuente, urgencias o admisión continúa), con relación a las 122,113 consultas programadas. Este resultado fue a causa de la reconversión hospitalaria para atender la contingencia epidemiológica por COVID-19 a partir del 17 de marzo de 2020, dejando de otorgar 3,453 preconsultas, 8,604 de primera vez, 11,695 subsecuentes y 5,715 urgencias, de acuerdo a lo programado. No obstante, a partir de agosto al 7 de diciembre de 2020, se puso en marcha la fase I del Plan de desconversión del Hospital, para la reactivación paulatina de los servicios.

- El indicador *"Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales"*, al final del periodo que se reporta, tuvo un desempeño inferior en un 1.1% en el porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales, con respecto a la meta programada de 90.5%.

Las causas por las cuales se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió a que se logró encuestar a 600 usuarios en la atención hospitalaria, de los cuales 537 manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales. Este resultado se debió a que la mayoría de los pacientes encuestados estuvieron hospitalizados por COVID-19, generando una estrategia de comunicación fortalecida con calidez con pacientes y familiares, a través de informes telefónicos, lo que permitió que los egresos por mejoría de los pacientes fueran satisfactorios.

- El indicador *"Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004"*, El indicador al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño superior en un



X

h



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

2.3% en el porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004, con respecto a la meta programada de 91.7%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación se debió a que el Comité del expediente clínico institucional revisó 217 expedientes más con respecto a la meta programada de 384, lo que originó que 212 expedientes más de los estimados, cumplieran con los criterios de la NOM SSA 004. Estos resultados se debieron a el Comité implementó estrategias que consistieron en establecer grupos pequeños de revisión, con medidas de distanciamiento social y sana distancia, lo que permitió la revisión de 601 expedientes clínicos durante el periodo de enero a diciembre de 2020.

- El indicador *"Porcentaje de auditorías clínicas realizadas"*, al final del periodo que se reporta, tuvo un desempeño del 100% en el porcentaje de auditorías clínicas realizadas.

Las causas por las cuales se tuvo un cumplimiento satisfactorio, se debió a que se lograron concluir las tres auditorías clínicas programadas (Evaluación del proceso de medicación en el servicio de Oncología Ambulatoria, evaluación del proceso de medicación en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y evaluación del cumplimiento de la normatividad del expediente clínico en el servicio de Cirugía General. Lo que permitió fortalecer los procesos de atención clínica, principalmente en la prescripción médica y mejorar el apego a la NOM SSA 004 del expediente clínico.

- El indicador *"Porcentaje de ocupación hospitalaria"*, El indicador tuvo un desempeño superior en un 9% en el porcentaje de ocupación hospitalaria, con respecto a la meta programada de 53.4%.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación, se debió a que se registraron 16,163 días cama menos, respecto a los 143,106 programados. Asimismo, se registran 2,614 días paciente menos, con relación a los 76,448 estimados. Estos resultados se debieron al cambio en el modelo de atención para atender la contingencia epidemiológica por COVID-19, propiciando que se destinaran 160 camas censables para estos pacientes, reduciendo 53 camas censables, de 391 a 338.

- El indicador *"Promedio de días estancia"*, al final del período que se reporta tuvo un desempeño superior en un 23% en el promedio de días estancia, con respecto a la meta programada de 6.1.

La variación en el cumplimiento del indicador con respecto a la programación original, se debió a la disminución de 217 egresos hospitalarios, con respecto a los 8,952 programados, a causa de la reconversión hospitalaria. No obstante, el incremento del 19.4% en el número de días estancia con respecto a los 54,519 estimados, se originó por la atención de pacientes con diagnóstico de COVID-19, los cuales requirieron de tiempos prolongados en hospitalización.

- El indicador *"Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas"*, al final del período que se reporta tuvo un desempeño superior en un 4.4% en la proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas, con respecto a la meta programada de 69.7%.



h



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

Este indicador no tuvo avance de abril a diciembre de 2020, por lo que se reporta lo de marzo, esto se debió al cambio en el modelo de atención para la reconversión hospitalaria por la contingencia epidemiológica por COVID-19, lo que originó la cancelación de la preconsulta.

- El indicador "*Tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria*", al final del periodo que se reporta tuvo un desempeño superior en un 23.2% en la tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria, con respecto a la meta programada de 6.9.

El aumento de 1.6 puntos porcentuales en la tasa de infección nosocomial, con relación a la 6.9 programada, se debió al incremento del 19.4% en el total de días estancia, con respecto a los 54,519 programados, repercutiendo en la detección de 177 episodios de infecciones nosocomiales más con respecto a los 378 estimados. Este resultado se debió principalmente a un mayor uso de equipos de ventilación asistida en pacientes con diagnóstico de COVID-19, en los cuales se presentaron 80 episodios, así como a las estancias prolongadas por complicaciones bajo este padecimiento siendo en torrente sanguíneo (catéter), sondas urinarias y en paciente inmunocomprometidos.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el presupuesto pagado del Hospital Juárez de México (HJM) fue de 1,846,740.8 miles de pesos, cifra menor en 0.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (2.5%), así como un menor gasto en el rubro de Gasto de Operación (9.4%)

El *Gasto Corriente* pagado observó una variación menor de 2.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En *Servicios Personales* se registró un mayor gasto pagado de 2.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Incremento a las percepciones salariales, derivado de la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, servidores públicos de mando y enlace.

Recursos adicionales a diversas partidas de gasto como son prima vacacional, quincenal, remuneraciones, compensaciones por servicios, entre otras.

En el rubro de *Gasto de Operación* se registró un presupuesto pagado menor en 9.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 9.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materias primas, materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 9.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios de energía eléctrica, telefonía convencional e internet, servicio de radiolocalización, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios integrales, entre otros.
- En *Subsidios* no se presupuestaron recursos originalmente.
- En *Otros de Corriente* se observó un gasto pagado 0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El *Gasto de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, durante el ejercicio se asignaron recursos por 31,450.1 miles de pesos.

- En *Inversión Física* no se presentaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó la totalidad de los recursos para llevar a cabo la segunda etapa del Programa 1812NAW0003 "Adquisición de un Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X para el área de Oncología del Hospital Juárez de México". Por un monto de 31,450.1 miles de pesos. Cabe aclarar que el Programa 1812NAW0003 para el ejercicio 2019, contemplaba ejercer un monto de 110,075.6 miles de pesos, pero derivado de que la última ministración de recursos por parte de Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (ahora INSABI), se realizó el día 2 de enero de 2020, por esos se ve reflejado en este ejercicio.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de *Subsidios* y *Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

Durante 2020 el Hospital Juárez de México ejerció su presupuesto a través de tres finalidades: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la función *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda comprende la función *Salud* y la tercera comprende la función *Ciencia, Tecnología e Innovación*. La cual comprende la función *Coordinación de la Política de Gobierno*.



h

X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Notas al Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales por el Año que terminó el 31 de diciembre del 2020

- La *finalidad Gobierno* concentró la totalidad de los recursos pagados y mostró de 100% respecto del presupuesto aprobado.
- A través de la *función Coordinación de la Política de Gobierno* se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función HJM se llevaron a cabo acciones que impulsaron la transparencia de la gestión pública mediante la fiscalización, evaluación y seguimiento de los programas y servicios proporcionados por el Hospital, así como la calidad y el fortalecimiento del adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales.
 - La finalidad de Desarrollo Social concentro el 91.6% de la totalidad de los recursos pagados y mostro un aumento del

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 HJM no realizó contrataciones por honorarios.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

Se está dando cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (SE ANEXA REPORTE).

6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

La conciliación contable presupuestal de ingresos, gastos y resultados del Hospital Juárez de México, incluye todos los conceptos del presupuesto de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

7. Sistema integral de información.

La información relativa a los ingresos y egresos presupuestales, enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) correspondientes al ejercicio 2020 fueron transmitidos a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, Comité Técnico de Información, a través de la página Web, con base en los lineamientos establecidos y coinciden con los estados presupuestales de ingresos y egresos adjuntos; y son congruentes con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal presentada por el Hospital.

8. Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio de 2020, el hospital se presentaron reintegros a la Tesorería de la Federación conforme al siguiente cuadro





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

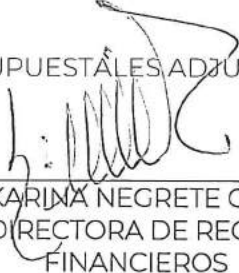


HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Presupuestales por el Año que terminó el
31 de diciembre del 2020

NO DE OFICIO	FECHA	MONTO
DA/SRF/DOCSP/4711/2020	09/12/2020	589,550
DA/SRF/DT/236/2020	18/05/2020	400,000
DA/SRF/DT/236/2020	18/05/2020	291,678
DA/SRF/DT/236/2020	18/05/2020	108,322
	TOTAL:	1,389,550

"LAS NOTAS SON PARTE DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES ADJUNTOS"


LIC. MIGUEL ÁNGEL TORES VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MTRA. KARINA NEGRETE GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS



CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

UNIDAD RESPONSABLE	Actividad	Medidas e Instrumentos	Responsables	Periodicidad	Acciones realizadas	Resultados alcanzados de su cumplimiento	Difusibilidad	Comentarios
Fracción 6	Enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la presente ley.	Continuar aplicando las medidas de austeridad republicanas al gasto corriente del Hospital.	todas las UP	Trimestral	Las medidas de austeridad republicanas implementadas en el Hospital son aplicables al gasto corriente en los términos de la presente Ley.	Estado del Ejercicio del Presupuesto anual 2019 y 2020.	General	Las medidas de austeridad republicanas implementadas en el Hospital son aplicables al gasto corriente en los términos de la presente Ley.
8	Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudiquen a través de licitaciones públicas y que las excepciones a esta regla estén plenamente justificadas.	Priorizar la adquisición de bienes y prestación de servicios, a través de licitaciones públicas y participar en compras consolidadas.	DGRMISG, OAD's y Entidades	Trimestral	Al periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 781 procedimientos de contratación y 150 convenios relacionados al art. 47, 52 y 55 de la LAAMSP, por un monto total de \$639,228 miles de pesos. De los cuales corresponden 14 procedimientos a licitaciones públicas nacionales e internacional con 67 convenios, y una Licitación Pública Nacional en compra consolidada (Coordinadas por la SHCP y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) por un importe de \$347,709 miles de pesos. Se tuvieron 84 Contrataciones Dicitaminadas Procedentes por el Comité (Fracciones I, III, VIII, XI).	Resumen general de los procedimientos de contratación a diciembre de 2020.	RMySC	Num. 14 fr. II Las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia
9	Los contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que hayan sido otorgados mediante el tráfico de influencia, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública, serán nulos de pleno derecho.	Continuar realizando los procesos de contrataciones de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.	todas las UP	Trimestral	Durante el periodo de reporte, los contratos suscritos por el Hospital se llevaron a cabo de acuerdo a la normatividad vigente.	Contratos registrados en el sistema de COMPRANET		
10	Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo. No podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, (se anexa relación de partidas de gasto y formato)	Continuar con la implementación de acciones que permitan la disminución de los consumos.	todas las UP	Trimestral	De las partidas presupuestales que se describen en esta fracción, se informa que en el ejercicio fiscal 2020, solo tuvieron recursos fiscales las siguientes partidas: 26105 combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, por un importe de \$6,382,286.00 comparado con el mismo periodo 2019 por un \$ 5,258,936.03, se muestra un incremento de 21.3% derivado del pago de diesel utilizado para el funcionamiento de las calderas del Hospital. 32401 Arrendamiento de equipo instrumental médico y de laboratorio por un monto de \$23,601,764.21 y en el mismo periodo 2019 \$12,405,381.60, mostrando un incremento del 90.2%, derivado del pago destinado a los arrendamientos de equipos de ventilación para la	Estado del Ejercicio del Presupuesto anual 2019 y 2020.	Rec. Final	Num. 7 fr. II especifica además de los conceptos del artículo de la LFAF * servicios de comunicación e internet, * energía eléctrica, * papelería y útiles de oficina, * consumibles del equipo de cómputo, 2101 Materiales y útiles de oficina 31401 Servicio telefónico 31501 Servicio de telefonía celular. Sin embargo, en el mes de diciembre de 2020, se realizó una adecuación autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgando recursos
11	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la SFP y la SHCP. (partida 38301)	En caso de autorizar recursos fiscales en la partida 38301, se dará cumplimiento a los ordenamientos emitidos por la SFP y la SHCP.	todas las UP	Trimestral	Al periodo que se informa, no fueron autorizados recursos al Hospital en la partida 38301 Congresos y Convenciones.	Estado del Ejercicio del Presupuesto anual 2019 y 2020.	RMySC	Num. 23 En materia de congresos y convenciones, viáticos y pasajes con cargo a los presupuestos autorizados de los Entes Públicos se deberá observar lo siguiente... Fracciones I a XII
	Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.	Realizar una revisión y en su caso ajuste a la estructura orgánica de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana.	DGRHO, OAD's y Entidades		En Hospital cuenta con una estructura vigente 2019 y autorizada 2019, conformada por 18 plazas sin presentarse duplicidades de actividades, con los siguientes Grupos y Nivel Denominación del puesto Estructura: KC2 Director General (I), M33 Director de Área (I), M23 Director de Área (3), M21 Director de Área (I), N31 Subdirector de Área (4), N11 Subdirector de Área (3), OT1 Jefe de Departamento (5) Cabe señalar, que de las 18 plazas autorizadas una plaza fue congelada misma que fue ocupada a partir del 16 de enero de 2020, y dos plazas que estaban adscritas al OIC se encuentran vacantes. Por otra parte, la plantilla autorizada al periodo que se informa fue de 2,528 plazas, sin embargo se tiene la necesidad de contar con mayor número de plazas para el	Plantilla del personal del Hospital. Movimientos relacionados al procedimiento para evitar duplicidad de funciones.	RH	Se cuenta con la Estructura Orgánica autorizada del Hospital, sin que se presenten duplicidad de funciones; además, se elaboró un procedimiento para evitar se presenten duplicidades, durante el 2020, se realizaron tres movimientos en relación al procedimiento.
	I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia.	No se asignará secretario particular al Director General.						

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

UNIDAD RESPONSABLE:	Actividad	Medidas e Instrumentos	Responsable	Periodicidad	Activos Inmovilizados	Evidencia documental de su cumplimiento	Dimensión	Comentarios
12	II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, titulares de entidades de control directo. III. Se promoverá las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan cargos de control directo. IV. Los representantes directivos de los órganos tripartitos, ocuparán cargos de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza.	No se asignará chofer al Director General del Hospital. Esta fracción no es aplicable para el Hospital.	DGRHO, OAD's y Entidades	Trimestral	Activo Inmovilizado	Plantilla personal autorizada 2020.	RH	La institución no cuenta con personal que funga como chofer particular, no existe plaza presupuestaria asignada para tal función.
13	Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con el establecido en su Ley Orgánica. No serán consideradas duplicadas las funciones complementarias y transversales realizadas por las Unidades de Igualdad de Género.	Revisión de la Estructura Funcional del Hospital	Oficina de la Abogada General	Trimestral	Activo Inmovilizado	Oficio DC/300/2020 del 10 de julio de 2020 y oficio DGRHO/5907/20 del 20 de noviembre de 2020.	RH	Num. 8 fr. III Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Las funciones complementarias, así como las transversales que realicen los servidores públicos de mando y de enlace de las Dependencias y sus equivalentes en la entidad, con vigencia a partir del 1 de junio de 2020, comunicando el 20 de noviembre de 2020, la aprobación y registro de la estructura orgánica del Hospital.
14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la SHCP. Dicho gasto se sujeta a las asignaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La Secretaría del Estado, Mexicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:	No ejercer recursos en las partidas presupuestales relacionadas al tema.	ODAD's y Entidades	Trimestral	Activo Inmovilizado	Estado del Ejercicio Presupuesto anual 2019 y 2020.	RMySC	No se autorizaron recursos para las partidas presupuestales 36101, 36201 y 36901 relacionadas a la difusión de propaganda o publicidad.
15	I. Se prohibe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cualquier valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización de la Participación del Hospital en licitaciones consolidadas. Se promoverá la participación del Hospital en licitaciones consolidadas. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas. II. Los vehículos oficiales "solo" podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibida cualquier uso indebido de ellos.	No aplicará la compra de vehículos de lujo. Se promoverá la participación del Hospital en licitaciones consolidadas.	DGRMSC, OAD's y Entidades	Trimestral	Activo Inmovilizado	Estado del Ejercicio Presupuesto anual 2019 y 2020. Contrato de arrendamiento de vehículos.	RH	Este fracción no es aplicable para el Hospital. Durante el 2020, no se ejercieron recursos para la compra de vehículos de lujo. El Hospital cuenta con tres automóviles en arrendamiento, derivado de la Licitación Pública Nacional Consolidada Pluriannual No. HJM/078/2019, relativo al arrendamiento de vehículos terrestres para las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud, 2019-2022, asimismo, no se llevo a cabo la compra o arrendamiento de 12 automóviles, siendo 7 propios, 3 arrendados y dos ambulancias donadas, mismos que son utilizados exclusivamente para traslado de personal y para diligencias oficiales. Para operar un autocontrol se cuenta con bitácoras para el

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

UNIDAD RESPONSABLE:	Actividad	Medidas a implementar	Responsable	Periodo	Alcance	Ejercicio	Objetivo	Observaciones	Comentarios
III.	Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas	Realizar justificación con las áreas involucradas cuando se realice la compra y/o arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo.	DGTI, OAD's y Entidades	Trimestral	Durante el 2020, no se autorizaron recursos fiscales para la partida presupuestal 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, los recursos ejercidos fueron mediante recursos propios.	Estado del Ejercicio del Presupuesto anual 2019 y 2020.	RMySC	Num. 14. fr. IV La adquisición o arrendamiento de bienes y la prestación de servicios de cualquier tipo de Tecnologías de información y Comunicaciones se podrá realizar únicamente cuando se cuente con los recursos presupuestarios suficientes en el ejercicio fiscal de que se trate para que el Ente Público se encuentre en posibilidad de afrontar los compromisos contractuales y se haya justificado en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos	Durante el 2020, no se autorizaron recursos fiscales para la partida presupuestal 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, los recursos ejercidos fueron mediante recursos propios.
IV.	Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o	Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	DGRHO, OAD's y Entidades	Trimestral	En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Remuneraciones de los servidores públicos, el Hospital canceló en la primera quincena de 2019 el Seguro de Separación Individualizado del personal de estructura.	Estado del Ejercicio del Presupuesto del capítulo 1000.	RMySC	contrataciones de servicios con terceros que realicen los Entes Públicos para abastecerse de los insumos y suministros relacionados con papelería, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo, utensilios en general, así como mobiliario y equipo de oficina, requeridos para el desempeño de sus actividades, deberán reducirse al mínimo indispensable.	No se autorizaron recursos fiscales en las partidas presupuestales 2101 Materiales y útiles de oficina y 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción, los recursos ejercidos fueron propios
VI.	No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.	Fomentar la implementación de acciones para la disminución de los consumos.	todas las UP	Trimestral	No se autorizaron recursos fiscales en las partidas presupuestales 2101 Materiales y útiles de oficina y 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción, los recursos ejercidos fueron propios	Estado del Ejercicio del Presupuesto anual 2019 y 2020.	RMySC	La unidad administrativa responsable de la función de proveeduría deberá llevar a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para el desempeño de sus actividades.	No se autorizaron recursos fiscales en las partidas presupuestales 2101 Materiales y útiles de oficina y 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción, los recursos ejercidos fueron propios
VII.	Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.	Solo se realizarán mantenimientos menores a la infraestructura del Hospital.	DGRMSG, DGDIF OAD's y Entidades	Trimestral	Durante el 2020, no se realizaron remodelaciones a oficinas por cuestiones estéticas, ni se compró mobiliario de lujo, sólo se realizaron mantenimientos menores. Respecto a la partida 3501 no se autorizaron recursos fiscales, sin embargo, en la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, se autorizaron y ejercieron recursos fiscales por \$342,010.92, destinados a realizar mantenimientos en las áreas médicas.	Estado del Ejercicio del Presupuesto anual 2019 y 2020.	RMySC	Num. 16 Queda prohibida la remodelación de inmuebles con fines estéticos, así como la compra de mobiliario de lujo. Solo procederá la remodelación de oficinas que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios, y aquella que tenga por objeto reparar daños autorizaron y ejercieron recursos fiscales por \$342,010.92, destinados a realizar mantenimientos en las áreas médicas.	Durante el 2020, no se realizaron remodelaciones a oficinas por cuestiones estéticas, ni se compró mobiliario de lujo, sólo se realizaron mantenimientos menores. Respecto a la partida 3501 no se autorizaron recursos fiscales, sin embargo, en la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, se autorizaron y ejercieron recursos fiscales por \$342,010.92, destinados a realizar mantenimientos en las áreas médicas.
VIII.	Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.	Fomentar la implementación de acciones para la disminución de los consumos	DGRMSG, OAD's y Entidades	Trimestral	Cabe señalar, que en el ejercicio 2019, también se autorizaron recursos fiscales en la partida 35102 por un importe de \$2,606,591.78. Dichos recursos fueron recibidos del Programa Nacional de Reconstrucción para llevar a cabo los proyectos de demolición del edificio E de Investigación y Enseñanza, la supervisión de la obra y la ejecución de los trabajos de construcción. Servicio de agua, 31401 Servicio telefónico convencional y 31501 Servicio de telefonía celular, no fueron autorizados recursos fiscales y los recursos ejercidos fueron mediante recursos propios. Se implementaron las siguientes estrategias para la disminución de los consumos:	Estado del Ejercicio del Presupuesto anual 2019 y 2020.	RMySC	en los primeros 10 días hábiles de cada ejercicio fiscal, un plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica, para lo cual se tomarán en cuenta las opiniones que en esta materia emita la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.	Durante el ejercicio 2020, en el Hospital para la disminución de los consumos de energía eléctrica: -Se supervisó el apagado de luces durante la mañana y tarde en pasillos y salas de espera. - Instalación de cable calibre 10 AWG y 12 AWG, -Se cambian luminarias ahorradoras por modelo T-6 de 28 y 14 watts. -Ajuste en terminales de tableros para evitar fugas de energía. Se cuenta con el Comité para la Eficiencia de la Energía Eléctrica a través del cual se da seguimiento a las actividades relacionadas al consumo de energía eléctrica.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

UNIDAD RESPONSABLE:

Artículo	Medidas a implementar	Entidad beneficiaria	Frecuencia	Acciones reportadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disponibilidad	Limpieza en materia de recursos humanos de la APD	Comentarios
17	La constitución o celebración de fideicomisos o mandatos, queda prohibida en las siguientes materias: I. Salud; II. Educación; III. Procuración de Justicia; IV. Seguridad Social, y V. Seguridad Pública. Lo anterior, no será aplicable cuando dichos fideicomisos o mandatos se encuentren previstos en ley, decreto o tratado internacional.	No aplica	Trimestral	Esta fracción no es aplicable para el Hospital.	No aplica	Fideicomiso	Num. 24 No se podrán constituir o celebrar fideicomisos o mandatos en las materias de Salud, Educación, Procuración de Justicia, Seguridad Social y Seguridad Pública, salvo cuando su creación esté prevista en ley, decreto o Tratado Internacional. Num. 25. Quedan prohibidas las aportaciones, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza en las que se utilicen instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del gasto.	No aplica
18	Para los demás casos, los entes públicos de todos los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos que reciban recursos públicos en la Administración Pública Federal Centralizada, sin excepción deberán: I. Ser constituidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente único, sólo para el caso de los constituidos por Dependencias; II. Ofrecer información regular cada trimestre en forma oportuna y veraz, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de Hacienda y Crédito Público.	No aplica	Trimestral	Esta fracción no es aplicable para el Hospital.	No aplica	Fideicomiso	Num. 26 Los Entes Públicos encargados de la coordinación de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos, o aquellos con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgados recursos, de manera oportuna y veraz, deberán entregar a la Secretaría de Hacienda, información trimestral o en cualquier momento a solicitud de ésta, con independencia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.	No aplica
19	No aplica	No aplica	Trimestral	Esta fracción no es aplicable para el Hospital.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Para el cumplimiento al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.	No aplica	Trimestral	Esta fracción no es aplicable para el Hospital.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
21	Para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal desempeñarán sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos que emita la Secretaría.	No aplica	Trimestral	Esta fracción no es aplicable para el Hospital.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
22	Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones especiales de retiro, planes de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos o de vida, o de pensiones.	No aplica	Trimestral	Esta fracción no es aplicable para el Hospital.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

UNIDAD RESPONSABLE:	Artículo	Medidas a implementar	Responsable	Periodo	Acciones a realizar	Evidencia documental de cumplimiento	Disponibilidad	Observaciones
23	Ningún servidor público podrá utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los relacionados con sus funciones; su contravención será causa de responsabilidad administrativa en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la presente Ley y cada servidor público debe prestar cumplimiento.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas y al Código de Conducta del Hospital.	Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Todas las UR's	Trimestral	Los servidores públicos se encuentran asignados a áreas específicas de la Institución, para el desarrollo de actividades propias de cada área. Por otra parte, al periodo que se informa se cuenta con el Código de Conducta del Hospital, aprobado en la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2020.	Los servidores públicos se encuentran asignados a áreas específicas de la Institución, para el desarrollo de actividades propias de cada área. Por otra parte, al periodo que se informa se cuenta con el Código de Conducta del Hospital, aprobado en la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2020.	pH Rec Finan.	
24	Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas	en todas las UR's	Trimestral	Durante el 2020, no se presentó ningún caso respecto a este numeral.			
25	Queda prohibido cualquier personal público a modo de su permanencia pública para todo el cumplimiento de obligaciones y prestación de servicios públicos a privados, para ello, se aplicará estrictamente la política de transparencia en el sector público cuando participe de recursos públicos, en cualquier caso, el cumplimiento de responsabilidades del servidor público a los fines de este numeral, no implicará la pérdida de su empleo, cargo o comisión, ni la pérdida de su patrimonio.	Dar cumplimiento a la transparencia aplicable	Todas las UR's	Trimestral	Durante el 2020, no se presentó ningún caso respecto a este numeral.			
31	LCR. En términos de lo dispuesto por el artículo anterior, los servidores públicos no podrán ejercer el servicio de miembros de alguna corporación política, seguridad pública o de las fuerzas armadas, en el ejercicio de sus funciones, ni en el tiempo que media entre la cesación de sus funciones y el momento que regule la actividad de comercio o por su reincorporación a la actividad que ejercerá, siempre que se encuentren debidamente justificados a partir del trayecto de las etapas preparatorias de selección y previo informe al órgano emisor de órdenes respectivo o a la	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Todas las UR's	Trimestral	No se cuenta con servidores públicos de dichas corporaciones políticas, seguridad pública o de las fuerzas armadas en el periodo de sus funciones para otorgar licencia personal o licencia pública del Hospital.			